



# Características del Servicio Civil Peruano - 2022



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## Características del Servicio Civil Peruano - 2022

### Presidencia Ejecutiva

Ana Pari Morales

### Gerente de la Gerencia de Políticas y Gestión del Servicio Civil

Juan Baltazar Dedios Vargas

### Revisión General:

Natalia Andrea Royle Sansoni, Especialista de Políticas Públicas y  
Gestión de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

### Elaboración de Contenidos:

Francisca Margarita Talledo Reyes, Especialista de Estudios.  
Sara Magdalena Valeriano Zamora, Analista de Políticas Públicas y Económicas

### Análisis de Información:

Francisca Margarita Talledo Reyes, Especialista de Estudios  
Sara Magdalena Valeriano Zamora, Analista de Políticas Públicas y Económicas  
Kateryn Yeralyna Estacio Gámez, Asistente de la Gerencia de Políticas y Gestión del Servicio Civil

### Editado por:

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil  
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

### Depósito Legal Nº 2023-10464

Primera edición electrónica, octubre de 2023

### © Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Pasaje Francisco de Zela 150, piso 10 Jesús María, Lima 15072, Perú

Teléfono: (0511) 206-3370

Correo electrónico: [info@servir.gob.pe](mailto:info@servir.gob.pe)

Página web: [www.gob.pe/servir](http://www.gob.pe/servir)

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

## Índice

<b>Introducción</b>	5
<b>1. Características del servicio civil peruano</b>	6
1.1. Evolución de los servidores civiles 2013 al 2022	6
1.2. Participación de los servidores civiles, por nivel de gobierno	7
1.3. Participación de los servidores civiles, a nivel departamental	7
1.4. Distribución de servidores civiles en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	9
1.5. Distribución de los servidores civiles, por régimen laboral	10
1.6. Servidores civiles, según categoría ocupacional	11
<b>2. Características sociodemográficas de los servidores civiles</b>	12
<b>3. Modalidad de trabajo de los servidores civiles</b>	15
<b>4. Régimen de los servidores civiles CAS</b>	16
<b>5. Permanencia de los servidores CAS en entidades del sector público</b>	18
<b>6. Costo de la planilla pública</b>	21
6.1. Costo de la planilla pública respecto al PBI	22
6.2. Costo de la planilla pública respecto al Presupuesto	23
<b>7. Locaciones de servicios en el sector público</b>	24
<b>Conclusiones</b>	26



## Lista de gráficos

<b>Gráfico 1:</b> Perú - Evolución de servidores civiles, 2013 - 2022	6
<b>Gráfico 2:</b> Participación de servidores civiles, según nivel de gobierno, 2022	7
<b>Gráfico 3:</b> Distribución de servidores civiles en las entidades públicas. 2022	9
<b>Gráfico 4:</b> Participación de servidores civiles, según régimen laboral, 2022	10
<b>Gráfico 5:</b> Participación en el servicio civil, según sexo, 2022	12
<b>Gráfico 6:</b> Rangos de edad de los servidores civiles, 2013 y 2022	13
<b>Gráfico 7:</b> Nivel educativo de los servidores civiles, 2013 y 2022	14
<b>Gráfico 8:</b> Ámbito geográfico donde laboran los servidores civiles, 2013 y 2022	14
<b>Gráfico 9:</b> Servidores civiles contratados por CAS, 2013 – 2022	16
<b>Gráfico 10:</b> Participación de servidores civiles según régimen de contratación, 2022	17
<b>Gráfico 11:</b> Participación de servidores civiles CAS, según nivel de gobierno, 2022	17
<b>Gráfico 12:</b> Servidores civiles CAS, por categoría ocupacional, 2022	18
<b>Gráfico 13:</b> Remuneración promedio de servidores CAS, por categoría ocupacional y permanencia, 2021	20
<b>Gráfico 14:</b> Evolución de costo de la planilla pública, 2013 – 2022	21
<b>Gráfico 15:</b> Evolución de la relación del costo de la planilla pública/PBI nominal, 2013 – 2022	22
<b>Gráfico 16:</b> Costo de la planilla pública respecto del Presupuesto Público, 2013 y 2022	23
<b>Gráfico 17:</b> Costo de la planilla pública según nivel de gobierno, 2013 – 2022	23
<b>Gráfico 18:</b> Locadores de servicios en el sector público, 2013 – 2022	24
<b>Gráfico 19:</b> Locadores de servicios en el sector público, según nivel de gobierno, 2022	25

## Lista de tablas

<b>Tabla 1:</b> Servidores civiles por departamento y como porcentaje de la población total al 2022	8
<b>Tabla 2:</b> Evolución de servidores civiles, según categoría ocupacional, 2013 – 2022	11
<b>Tabla 3:</b> Evolución de servidores civiles, según categoría ocupacional, 2013 – 2022	11
<b>Tabla 4:</b> Servidores civiles, según modalidad de trabajo, 2019 - 2022	15
<b>Tabla 5:</b> Servidores civiles, según modalidad de trabajo, 2019 – 2022	15
<b>Tabla 6:</b> Servidores CAS, según rango de permanencia en la misma entidad pública y cargo funcional a diciembre de 2021	18
<b>Tabla 7:</b> Servidores CAS, según rango de permanencia en la misma entidad pública y cargo funcional por grupo ocupacional, 2021	19
<b>Tabla 8:</b> Entidades con mayor número de servidores CAS, según rango de permanencia en la misma entidad pública y cargo funcional por grupo ocupacional, 2021	19
<b>Tabla 9:</b> Evolución de costo de la planilla pública, y su variación porcentual 2013 – 2022	21
<b>Tabla 10:</b> Locadores de servicios en el sector público, sueldo promedio y costo promedio mensual, según nivel de gobierno, 2022	25

## Introducción

El servicio civil, antes llamado empleo público, engloba a todas las personas que trabajan para el Estado y debe contar con un sistema administrativo de gestión de servidores públicos que articule y gestione el personal al servicio del Estado, armonizando los derechos de este personal con los intereses de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de la importancia reconocida del rol que deben desempeñar los servidores públicos, aún no se cuenta con un servicio civil eficaz con una clara orientación hacia el ciudadano (SERVIR, 2012a). De esta manera el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH) es el conjunto de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona el personal al servicio del Estado, debiendo armonizar los derechos de éste con los intereses de la sociedad (SERVIR, 2012a).

El presente estudio sobre las Características del Servicio Civil Peruano, 2022, como las tres ediciones anteriores publicadas, hace referencia a las principales características del Servicio Civil Peruano alineado al SAGRH, en particular en un contexto post pandemia generada por el COVID 19. Cabe precisar además que en esta oportunidad el análisis de la información forma parte del subsistema de Gestión del Empleo<sup>1</sup> y Gestión de la Compensación<sup>2</sup> durante el periodo 2013 al 2022. Por otro lado, de manera complementaria y con fines informativos, se incluyen estadísticas de la locación de servicios en el sector público, de acuerdo a la información que obra en la Planilla Electrónica.

Asimismo, este estudio forma parte de una serie de informes anuales que SERVIR ha desarrollado desde el año 2012, con el objeto de determinar la situación del servicio civil peruano, a nivel de sus principales características, su distribución en el territorio nacional, las funciones que desempeñan, así como los regímenes laborales bajo los cuales se encuentran contratados, siendo esta edición la cuarta publicación de este compendio, precisándose que las anteriores publicaciones se efectuaron en los años 2012b, 2016 y 2021.

Es importante señalar que el presente análisis es para SERVIR y la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil (GPGSC) fuente relevante, considerando que constituyen a nivel de evidencia, un insumo para los esfuerzos de reforma del servicio civil, pues dimensiona la gestión de los recursos humanos al servicio del Estado, en los tres niveles de gobierno. Cabe precisar, que la reforma, como tal, continúa siendo un reto, considerando la situación de los recursos humanos en el Estado peruano, la cual se ha ido complejizando en el tiempo, con las diversas normativas que han reforzado el tratamiento desarticulado y sin la debida planificación en la gestión de recursos humanos en el Estado. La reforma del servicio civil forma parte de un proceso más amplio de modernización de la gestión pública, la cual busca alinear la gestión del servicio civil basado en la meritocracia con la planificación estratégica, la gestión por resultados, la gestión del conocimiento, entre otros componentes de la gestión pública del país.

Finalmente, el documento se divide en siete secciones. En la primera, se presentan Las Características del Servicio Civil Peruano; en la segunda, sus Características Socioeconómicas; en la tercera, La Modalidad de Trabajo de los Servidores Civiles; en la cuarta, la Incidencia de los Servidores Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS); en la quinta, La Permanencia de los Servidores CAS en las Entidades del Sector Público; en la sexta sección, se presenta el Costo de la Planilla y, finalmente, en la séptima como dato informativo, se presentan las estadísticas en cuanto a las Locaciones de Servicio en el Sector Público.

### Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil – GPGSC

<sup>1</sup> La gestión del empleo como subsistema “incorpora el conjunto de políticas y prácticas de personal destinada a gestionar los flujos de servidores civiles en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos desde la incorporación hasta la desvinculación” (Resolución de presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE). Este subsistema incluye a la gestión de la incorporación y la administración de personas.

<sup>2</sup> Este subsistema incluye la gestión del conjunto de ingresos y beneficios que la entidad destina al servidor, como contraprestación de este a los fines de la organización (Resolución de presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE). Se consideran a los procesos relacionados a la administración de compensaciones y de pensiones.

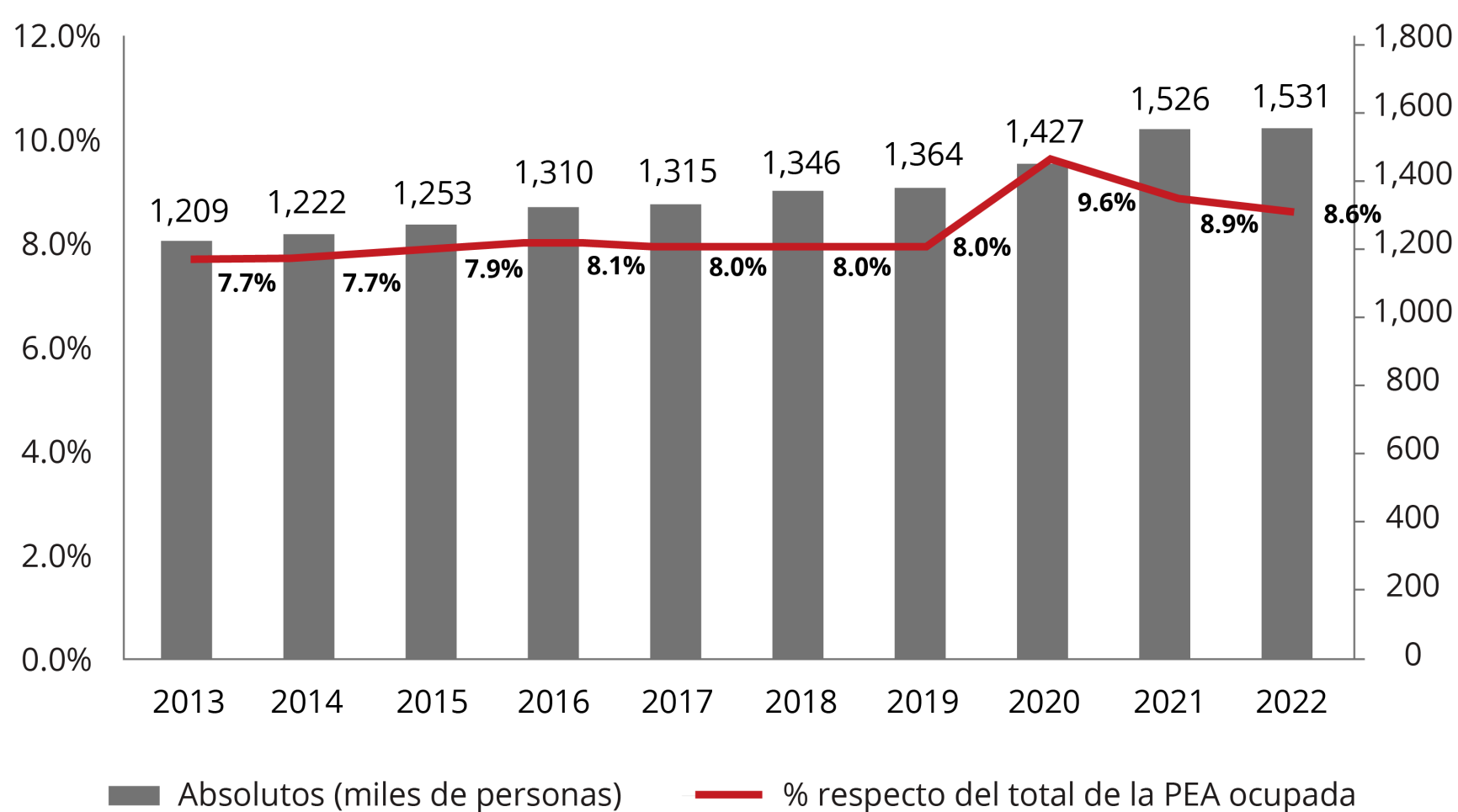
## 1. Características del servicio civil peruano

### 1.1. Evolución de los servidores civiles 2013 al 2022

Al 2022, aproximadamente 1 millón 531 mil servidores civiles trabajan en entidades públicas de los tres niveles de gobierno; para este año se registra un incremento (+0.3%) con respecto al 2021 a diferencia de las tasas de crecimiento presentadas en los años de pandemia 2020 (+4.6%) y 2021 (+6.9%). Asimismo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHU), realizada en el año 2022, la planilla del sector público representó el 8.6% del total de la PEA ocupada<sup>3</sup> (INEI, 2023), acercándose a los niveles de los años previos a la pandemia, tanto a nivel de este porcentaje, así como respecto a su tasa de crecimiento.

El análisis de la evolución del servicio civil peruano en el periodo 2013 al 2022 muestra tasas de crecimiento promedio anual del 2.7%, mientras que la variación porcentual acumulada en este periodo alcanza el 26.6% (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1:** Perú - Evolución de servidores civiles, 2013 - 2022 (miles de personas)



Nota: Datos tomados de Anuario Estadístico Sectorial 2013 al 2021 por MTPE y de la Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.

Elaboración: SERVIR-GPGSC

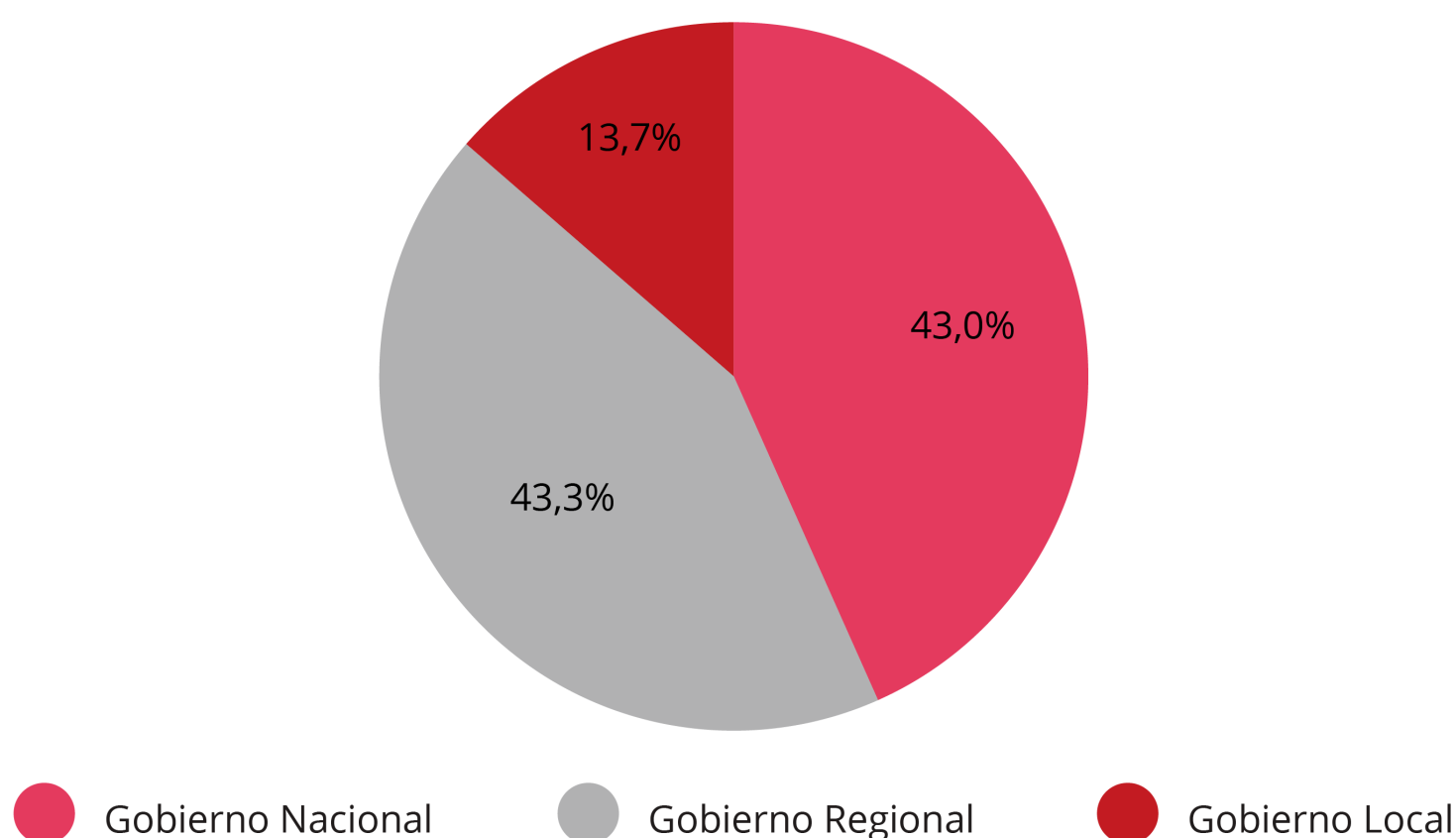
<sup>3</sup> La PEA ocupada en el año 2022 fue de 17 millones 756 mil personas.



### 1.2. Participación de los servidores civiles, por nivel de gobierno

Respecto a la presencia de los servidores civiles por nivel de gobierno, podemos señalar que cuatro (4) de cada diez (10) servidores civiles trabajan en entidades del gobierno nacional, similar proporción en el nivel regional, mientras que a nivel local esta relación llega a uno (1) de cada siete (7) servidores civiles (ver Gráfico 2)

**Gráfico 2:** Participación de servidores civiles, según nivel de gobierno, 2022 (porcentaje)



Nota: Base Total de servidores civiles a diciembre 2022: 1, 531,182. Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

### 1.3. Participación de los servidores civiles, a nivel departamental

El promedio nacional de participación de los servidores civiles, como porcentaje de la población, en el año 2022, ha sido de 50 servidores por cada 1,000 habitantes (hab). Tres departamentos del sur del país, se encuentran sobre este promedio: Moquegua, Apurímac y Cusco; con 70 a 80 servidores por cada 1,000 hab.; Lima, con casi 11 millones de personas, registra 60 servidores por cada 1,000 hab. Asimismo, se tiene que 14 de los 24 departamentos y la Provincial Constitucional de Callao, están por debajo de este promedio; es decir, solo de 30 a 40 servidores por cada 1,000 hab. Datos que pueden verse con mayor precisión en la Tabla 1.



**Tabla 1:** Servidores civiles, por departamento y como porcentaje de la población total al 2022

Departamentos, Prov. Const.	Servidores Civiles	Población estimada 2022*	%	Leyenda
Moquegua	15,036	197,337	8%	De 70 a 80 servidores por cada 1,000 habitantes
Apurímac	29,843	429,720	7%	
Cusco	95,473	1,380,594	7%	
Huancavelica	23,457	350,845	7%	
Lima	641,746	10,986,006	6%	De 50 a 60 servidores por cada 1,000 habitantes
Ayacucho	38,368	670,579	6%	
Huánuco	37,934	755,213	5%	
Tacna	19,125	384,222	5%	
Madre de Dios	9,113	185,478	5%	
Pasco	12,922	269,296	5%	
Callao	52,080	1,171,648	4%	De 30 a 40 servidores por cada 1,000 habitantes
Amazonas	19,008	429,483	4%	
Tumbes	11,468	259,556	4%	
Loreto	44,186	1,044,884	4%	
Puno	50,258	1,226,353	4%	
Cajamarca	58,096	1,454,217	4%	
San Martín	34,954	924,384	4%	
Ucayali	22,830	615,024	4%	
Áncash	43,920	1,194,156	4%	
Junín	48,993	1,374,221	4%	
Arequipa	50,918	1,553,994	3%	
Ica	27,902	1,020,050	3%	
La Libertad	54,334	2,077,345	3%	
Piura	54,982	2,103,099	3%	
Lambaye	34,236	1,338,994	3%	
<b>Total</b>	<b>1,531,182</b>	<b>33,396,698</b>	<b>5%</b>	50 servidores por cada 1,000 habitantes

Nota: Datos tomados de \*\*Planilla Electrónica: Reporte de diciembre de 2022 por MTPE, 2022 y de \*Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental, por Años Calendario y Edad Simple, 1995-2030 por INEI, 2020.

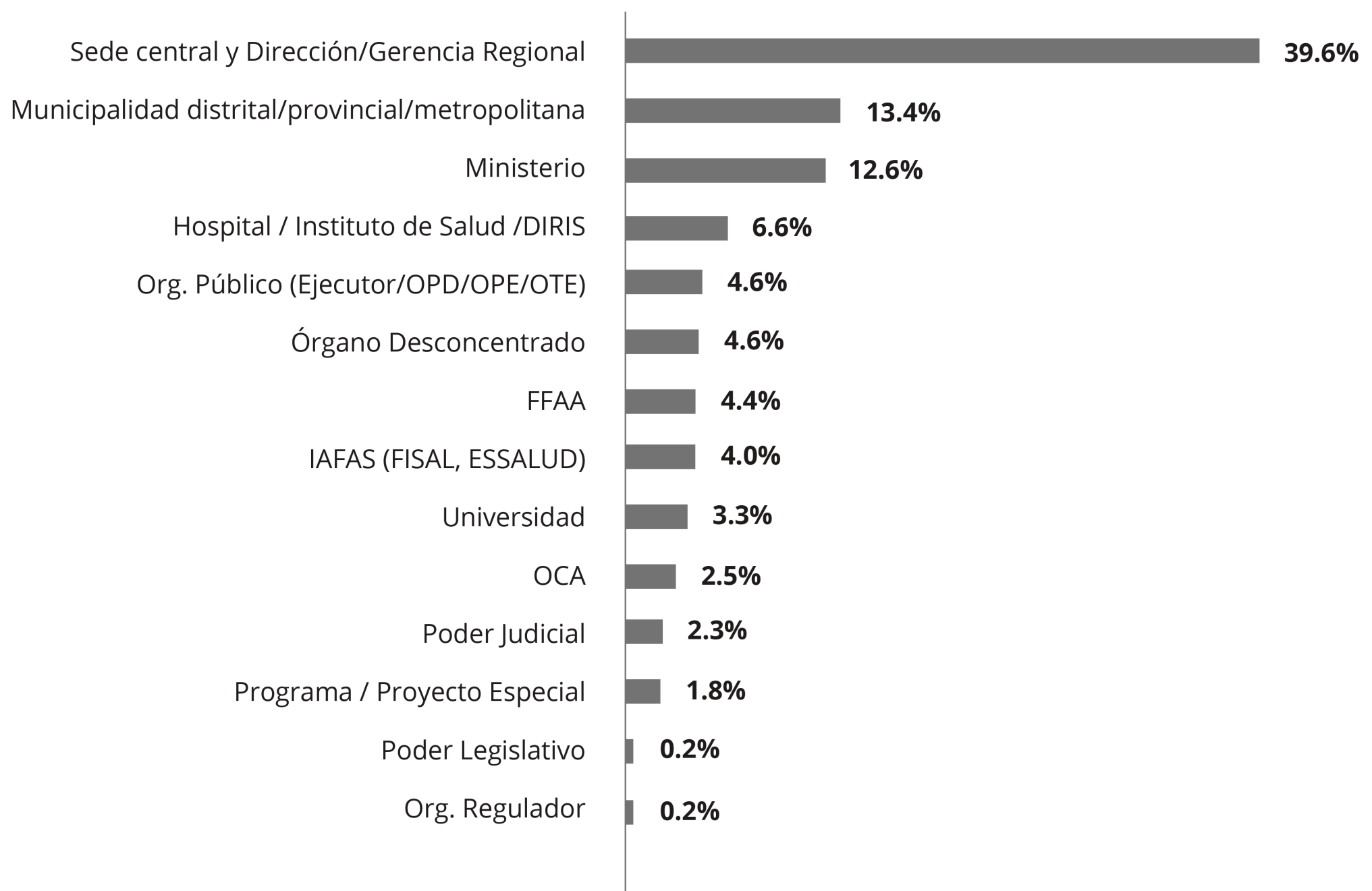
Elaboración: SERVIR – GPGSC



### 1.4. Distribución de servidores civiles en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

En el año 2022, las entidades con mayor número de servidores civiles son: las sedes centrales de los Gobiernos Regionales, Direcciones y/o Gerencias Regionales y Unidades ejecutoras sectoriales que concentran al 39.6%; seguido de las municipalidades distritales, provinciales y metropolitana que concentran al 13.4%; mientras que los ministerios concentran el 12.6% (ver Gráfico 3).

**Gráfico 3:** Distribución de servidores civiles, en las entidades públicas, 2022 (porcentaje)



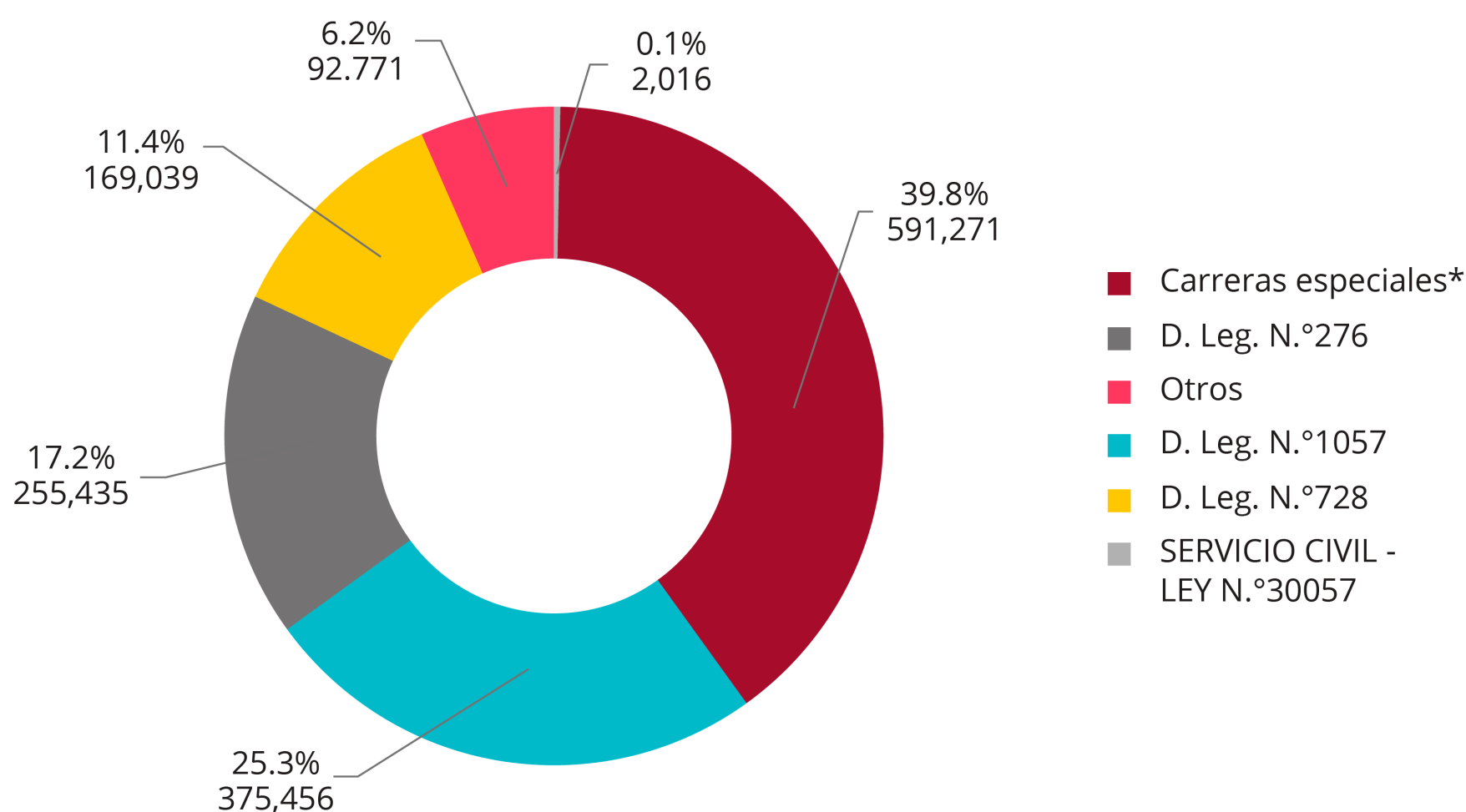
Nota: Base de servidores civiles a diciembre 2022: 1, 530,779; no incluye un total de 403 registros, los cuales no se ha identificado la entidad pública a la que pertenecen. Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre de 2022 por MTPE, 2022. Elaboración: SERVIR – GPGSC

### 1.5. Distribución de los servidores civiles, por régimen laboral

En el año 2022, cuatro (4) de cada diez (10) servidores civiles formaron parte de las “carreras especiales”, mientras que, casi tres (3) de cada diez (10) pertenecen al régimen CAS; dos (2) de cada diez (10) aproximadamente corresponden a la carrera administrativa, D. Leg. 276 y uno (1) de cada diez (10) se encuentra en el régimen de la actividad privada D. Leg. 728 (ver Gráfico 4).

Podemos señalar que el mayor crecimiento de participación de los servidores civiles, según el régimen laboral de contratación en los últimos 9 años<sup>4</sup>, se encuentra en los trabajadores bajo el régimen del D. Leg. 1057 (75.2%), seguido de las carreras especiales (57.7%); mientras que los nombrados y contratados bajo la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (D. Leg. 276) y el régimen privado en el marco de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (D. Leg. 728) registran tasas alrededor del 13.6% y 5.4% respectivamente.

**Gráfico 4:** Participación de servidores civiles, según régimen laboral, 2022



Nota: \*Carreras especiales: Docentes universitarios - Ley N° 30220, Ley Universitaria, Jueces – Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, Fiscales - Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, Profesores de la Carrera Pública Magisterial y Auxiliares de Educación - Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Militares - Ley N° 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las fuerzas armadas, Policías - D. Leg. N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, Profesionales de la salud - Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, Personal de la Carrera Pública Penitenciaria - Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, Diplomáticos - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y Personal técnico y auxiliar asistencial de la salud - Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud. Las Carreras Especiales deben comprender también a los Docentes de Institutos, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. La categoría “otros” incluye a los servidores registrados en la Planilla Electrónica bajo el régimen de Construcción civil, Especial Gerentes civiles D.LEG. N° 1024, Agrario Ley n° 27360, Mineros, Otros no previstos, y SERUM - Ley n° 23330. Asimismo, cabe señalar que, en la base de datos de la Planilla Electrónica para esta variable, no contiene información que permita identificar al personal del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG) o al personal altamente calificado (PAC). Respecto a los regímenes de Construcción Civil, Agrario Ley n° 27360 y Mineros, se precisa que no son regímenes aplicables en el sector público. Por otro lado, en el gráfico no se incluye los registros que se hayan ingresado en la Planilla Electrónica sin ningún régimen laboral, los cuales ascienden a diciembre del 2022 a un total de 44,551 registros. Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre de 2022 por MTPE, 2022.

Elaboración: SERVIR-GPGSC

<sup>4</sup> Corresponde a la tasa de variación de la participación de los servidores civiles, según el régimen laboral, teniendo como año base de comparación el año 2013.

### 1.6. Servidores civiles, según categoría ocupacional

Los servidores civiles se organizan a partir de categorías ocupacionales, el grupo que mayor número de servidores civiles concentra es el de profesionales, seguido de los técnicos y auxiliares. De acuerdo a lo registrado en la Planilla Electrónica, se evidencia que los servidores civiles organizados en la categoría ocupacional de profesionales, muestran incrementos de 8 puntos porcentuales en el periodo 2013-2022. Las demás categorías revelan pequeñas variaciones como son los auxiliares y técnicos (ver Tabla 2 y 3).

**Tabla 2:** Evolución de servidores civiles, según categoría ocupacional, 2013 – 2022

Categoría ocupacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejecutivo	0	745	652	637	504	385	351	357	355	66
Obrero	60,440	49,551	46,484	47,183	44,617	48,562	53,230	54,462	84,472	78,474
Empleado	86,533	85,701	85,198	81,874	78,717	73,389	69,029	67,172	64,994	44,746
Funcionario	24,404	25,042	28,467	30,318	31,254	32,868	35,358	36,600	37,239	41,003
Profesional	395,119	420,870	454,694	507,704	523,623	545,829	577,266	617,753	656,908	693,480
Técnico	161,574	167,050	174,190	187,296	186,965	191,421	192,214	208,873	234,477	244,752
Auxiliar	107,851	115,883	109,229	117,827	120,611	127,697	120,970	131,671	138,589	151,664
Promedio	835,921	864,842	898,914	972,839	986,291	1,020,151	1,048,418	1,116,888	1,217,034	1,254,119

Nota: No incluye los registros que se hayan ingresado en la Planilla Electrónica sin ninguna Categoría Ocupacional, los cuales ascienden a las cifras siguientes: 2013 (372,616), 2014 (356,712), 2015 (353,684), 2016 (337,189), 2017 (328,344), 2018 (325,695), 2019 (315,451), 2020 (310,538), 2021 (271,173) y 2022 (277,063). Respecto de la denominación “Empleado”, si bien no es una categoría ocupacional, en el cuadro se muestra como tal, dado que la Planilla Electrónica así lo consigna. Datos tomados de Anuario Estadístico Sectorial 2013 al 2021 por MTPE, 2014 - 2022 y de la Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022. Elaboración: SERVIR-GPGSC

**Tabla 3:** Evolución de servidores civiles según categoría ocupacional, 2013 – 2022 (porcentaje)

Categoría ocupacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejecutivo	0.00%	0.09%	0.07%	0.07%	0.05%	0.04%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%
Obrero	7.2%	5.7%	5.2%	4.9%	4.5%	4.8%	5.1%	4.9%	6.9%	6.3%
Empleado	10.4%	9.9%	9.5%	8.4%	8.0%	7.2%	6.6%	6.0%	5.3%	3.6%
Funcionario	2.9%	2.9%	3.2%	3.1%	3.2%	3.2%	3.4%	3.3%	3.1%	3.3%
Profesional	47.3%	48.7%	50.6%	52.2%	53.1%	53.5%	55.1%	55.3%	54.0%	55.3%
Técnico	19.3%	19.3%	19.4%	19.3%	19.0%	18.8%	18.3%	18.7%	19.3%	19.5%
Auxiliar	12.9%	13.4%	12.2%	12.1%	12.2%	12.5%	11.5%	11.8%	11.4%	12.1%
Promedio	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

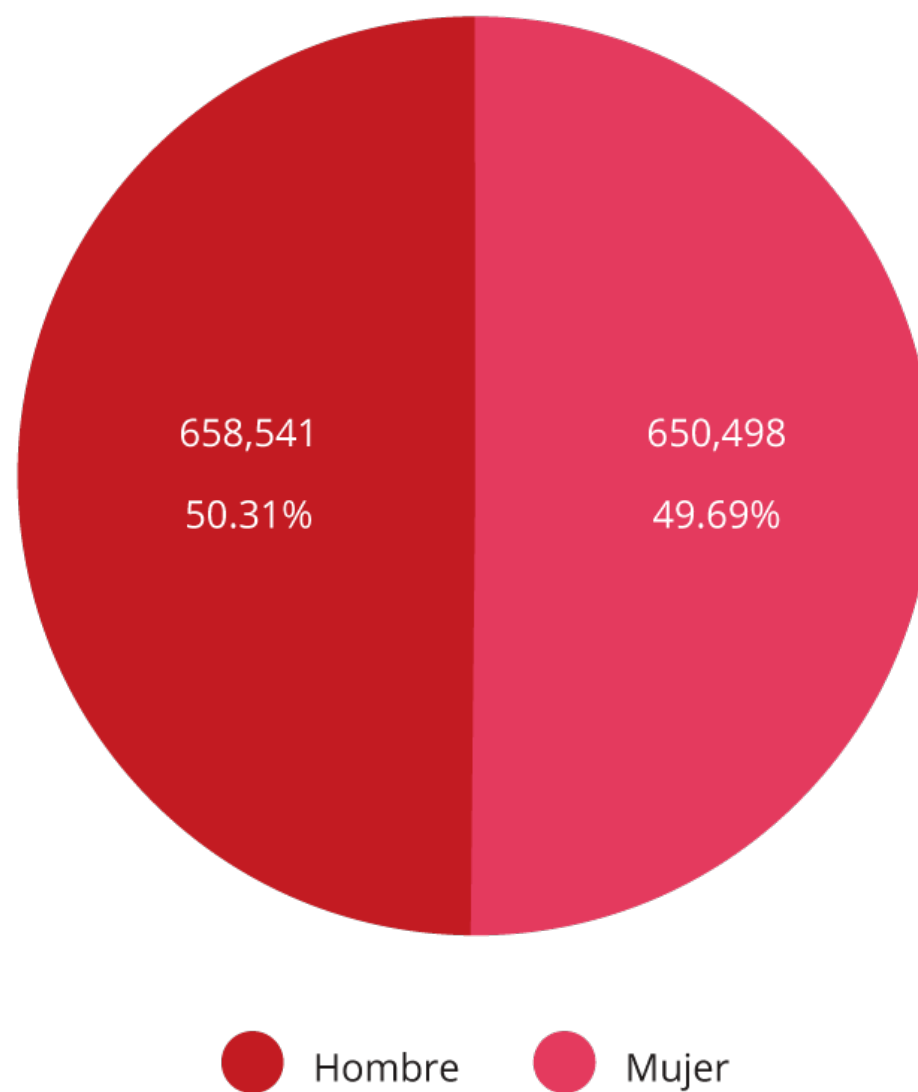
Nota: No incluye los registros que se hayan ingresado en la Planilla Electrónica sin ninguna Categoría Ocupacional, los cuales ascienden a las cifras siguientes: 2013 (372,616), 2014 (356,712), 2015 (353,684), 2016 (337,189), 2017 (328,344), 2018 (325,695), 2019 (315,451), 2020 (310,538), 2021 (271,173) y 2022 (277,063). Respecto de la denominación “Empleado”, si bien no es una categoría ocupacional, en el cuadro se muestra como tal, dado que la Planilla Electrónica así lo consigna. Datos tomados de Anuario Estadístico Sectorial 2013 al 2021 por MTPE, 2014 - 2022 y de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022. Elaboración: SERVIR-GPGSC



## 2. Características sociodemográfica del servicio civil peruano

Se puede señalar, según el Gráfico 5, que, a nivel nacional, en el servicio civil peruano al 2022, el 49.2% de servidores civiles son mujeres, mientras que el 50.8% son hombres. La mayor participación de las mujeres se encuentra principalmente en las carreras especiales de salud y educación<sup>5</sup>.

**Gráfico 5:** Participación en el servicio civil, según sexo, 2022

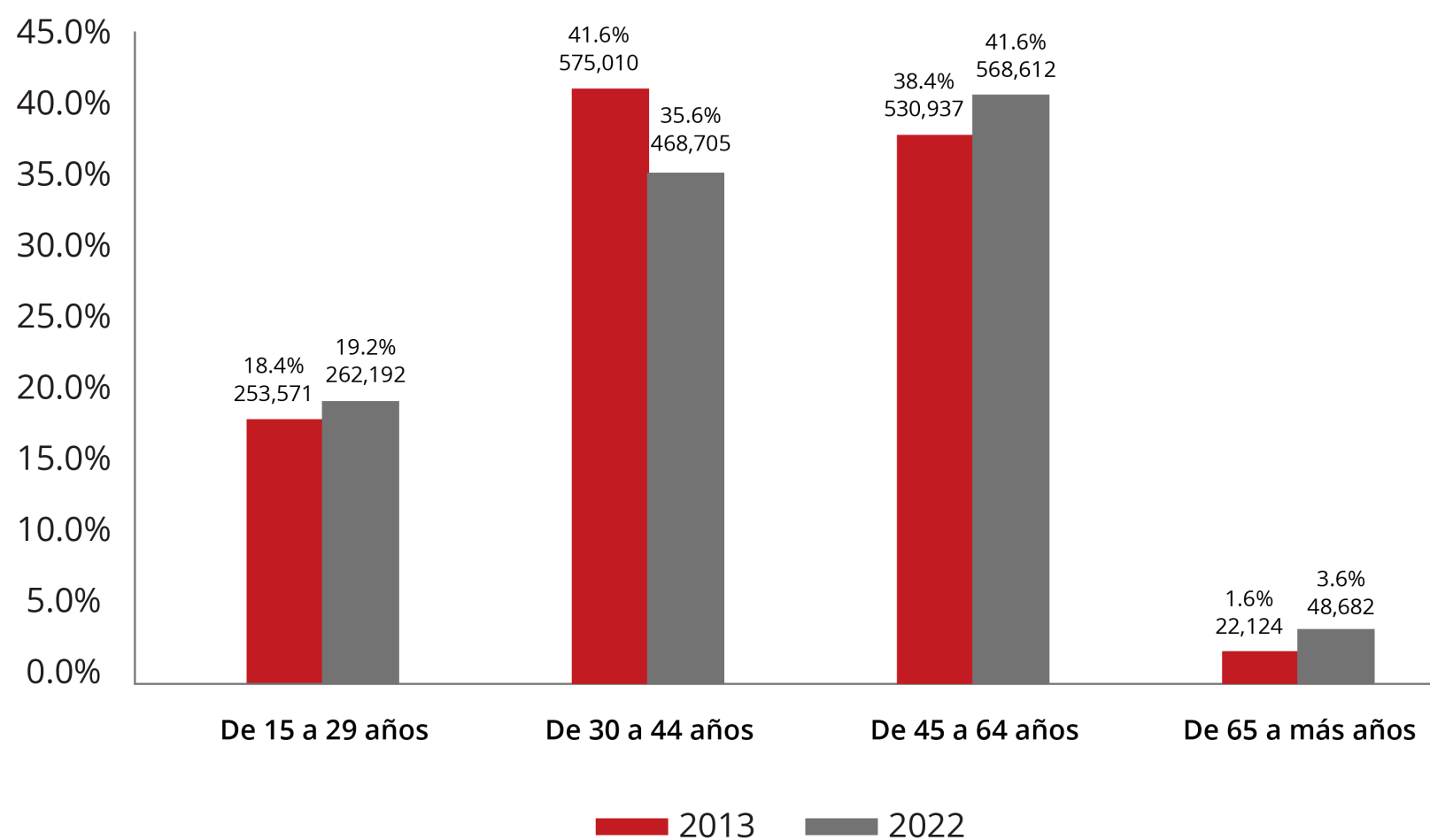


Nota: No incluye los registros que no se ha podido identificar su sexo, los cuales ascienden a diciembre del 2022 a un total de 222,143 registros. Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre de 2022 por MTPE, 2022. Elaboración: SERVIR-GPGSC

El Gráfico 6, muestra un servicio civil con un promedio etario progresivamente más alto, como se aprecia en el gráfico, el porcentaje de servidores de 30 a 44 años ha disminuido en 6 puntos porcentuales, mientras que el grupo de edad entre los 45 a 64 años se ha incrementado en 3 puntos porcentuales para el mismo periodo (2013-2022). Asimismo, la población joven que es atraída por el Estado, se incrementa en solo un punto porcentual respecto al año 2013.

<sup>5</sup> El porcentaje de mujeres en el sector salud es el doble de los hombres (67%) y en el sector salud es del 58%

**Gráfico 6:** Rangos de edad de los servidores civiles, 2013 y 2022

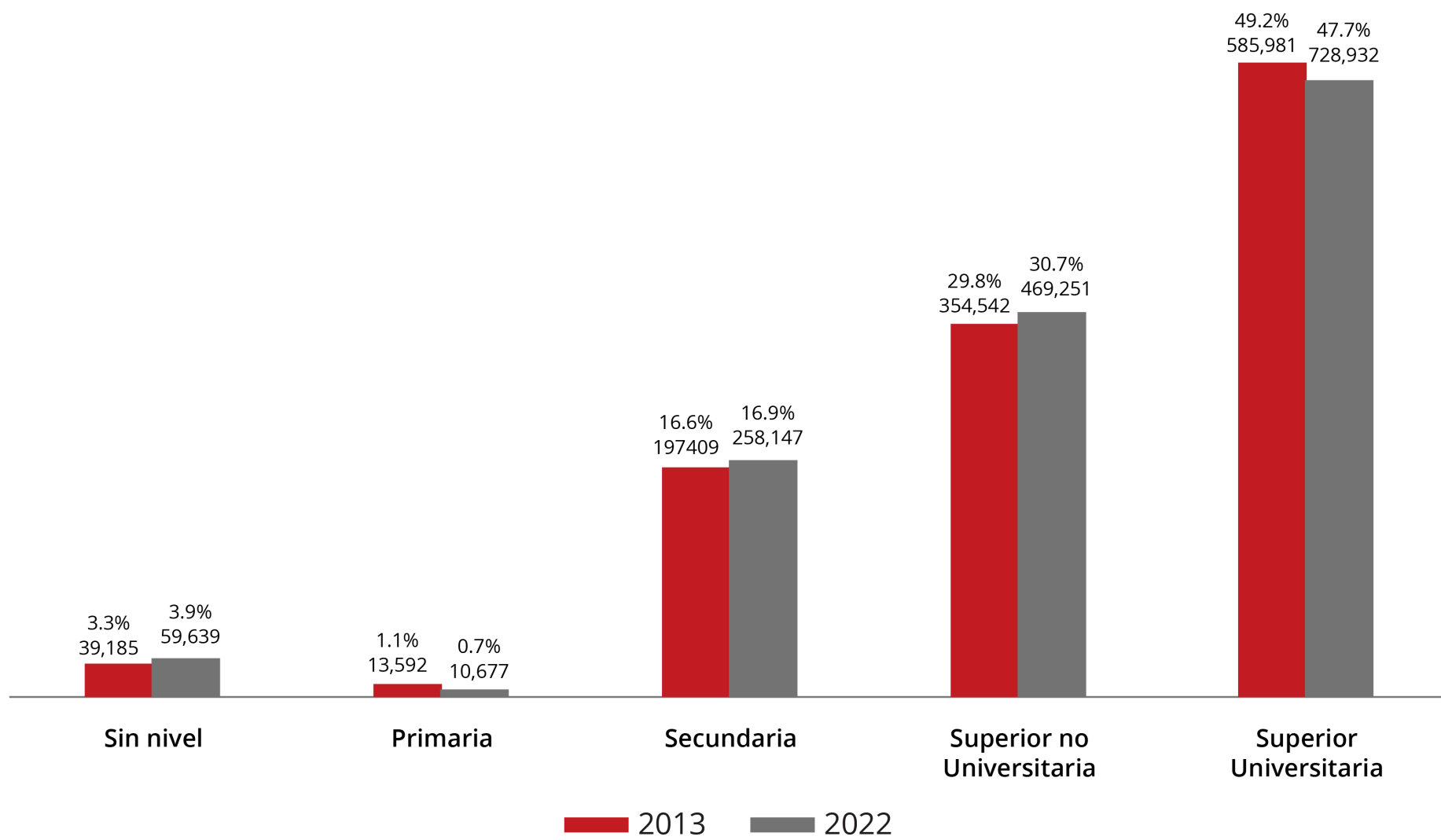


Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100% debido al redondeo. Datos tomados de Encuesta Nacional de Hogares 2013 por INEI, 2017 y de Encuesta Nacional de Hogares 2022 por INEI, 2023.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

Respecto al nivel educativo, el porcentaje de servidores civiles con educación superior universitaria y no universitaria, no muestran mayor variación en los años analizados: 2013 y 2022. Un comportamiento similar se presenta en los servidores civiles que cuentan con educación secundaria (ver Gráfico 7). Cabe precisar que se trata del nivel educativo que se registra en el T-Registro<sup>6</sup> de la Planilla Electrónica, al inicio de labores del trabajador, por lo que no contiene información necesariamente actualizada respecto del nivel educativo superior que ostente a la fecha el servidor público<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Registro de Información Laboral “de los empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación, personal de terceros y derechohabientes. También considera información laboral, de seguridad social y otros datos sobre el tipo de ingresos de los sujetos registrados” (SUNAT, 2021).  
<sup>7</sup> Dicha información ha sido contrastada con la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHV) del año 2013 y 2022 del INEI, a partir de la cual encontramos que existe la tendencia observada a partir del registro administrativo (T-Registro), y cifras similares a las obtenidas a partir de la Planilla Electrónica.

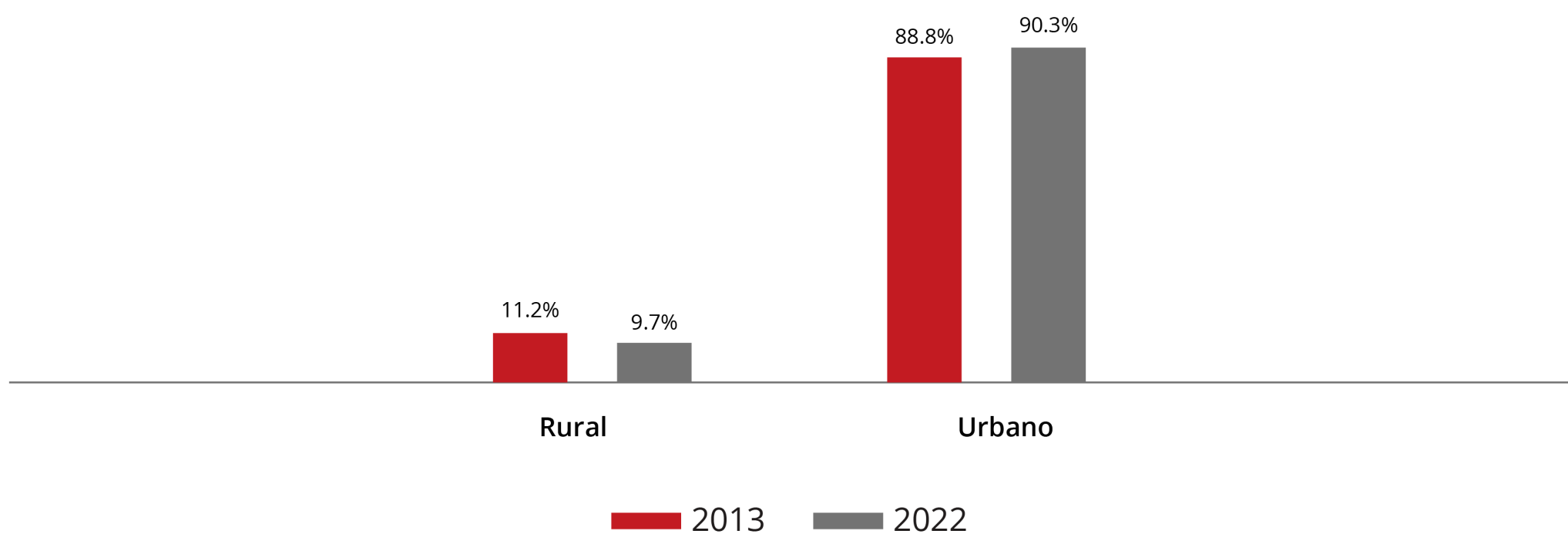
**Gráfico 7: Nivel educativo de los servidores civiles, 2013 y 2022**



Nota: No se incluye a los registros bajo la categoría Educación Básica especial (33,042) y aquellos sin información registrada en la variable Nivel educativo (1,134). Los porcentajes pueden no sumar 100% debido al redondeo. Datos tomados de Anuario Estadístico Sectorial 2013, por MTPE, 2014 y de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022. Elaboración: SERVIR-GPGSC

En cuanto a los servidores civiles que laboran según el ámbito geográfico, es evidente que la mayor presencia se concentra en el ámbito urbano (90.3%) y estos porcentajes se han mantenido durante los últimos diez años, considerando que a nivel país más del 82% de la población se concentra en las áreas urbanas (ver Gráfico 8).

**Gráfico 8: Ámbito geográfico donde laboran los servidores civiles, 2013 y 2022 (porcentaje)**



Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Hogares 2013 por INEI, 2017 y de Encuesta Nacional de Hogares 2022 por INEI, 2023. Elaboración: SERVIR-GPGSC



### 3. Modalidad de trabajo de los servidores civiles

En cuanto a la modalidad de trabajo de los servidores civiles, la Planilla Electrónica registra las siguientes: presencial, teletrabajo completo y teletrabajo mixto. De la información analizada, al mes de diciembre del 2022 el 99.4% se encontraba laborando de forma presencial, el 0.41% realizaba teletrabajo mixto y el 0.18% teletrabajo completo (ver Tabla 2 y 3).

Cabe precisar que la Planilla Electrónica no recoge la modalidad de trabajo remoto (que se aplicó en el Perú desde marzo del 2020 hasta diciembre del 2022<sup>8</sup> por la pandemia producida por el COVID 19) por lo que, la información que se muestra en el párrafo anterior respecto del teletrabajo, podría incluir la modalidad de trabajo remoto.

En septiembre del 2022 se aprueba la Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo, que permite regular el teletrabajo en las entidades de la administración pública y en las instituciones y empresas privadas en el marco del trabajo decente y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, y promover políticas públicas para garantizar su desarrollo (SERVIR, 2021). Cabe anotar que, si bien el 2023 no es un año de análisis del presente estudio, en febrero de dicho año se aprueba el Reglamento de la Ley del Teletrabajo, a través del Decreto Supremo N° 002-2023-TR.

A continuación, la Tabla 4 y 5, con la información de las modalidades de trabajo de los años 2019 al 2022:

**Tabla 4:** Servidores civiles, según modalidad de trabajo, 2019 - 2022

Modalidad de trabajo	2019	2020	2021	2022
Presencial	1,428,721	1,453,543	1,500,712	1,499,115
Teletrabajo mixto	405	5,935	7,332	7,438
Teletrabajo completo	88	29,525	27,881	23,772
Total	1,429,214	1,489,003	1,535,925	1,530,325

Nota: No se incluye a los registros sin información en la variable de Modalidad de trabajo, los cuales son para cada uno de los años del presente cuadro: 2019 (22,838), 2020 (24,833), 2021 (998) y 2022 (214). Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de 2019 al 2022 por MTPE, 2022.

Elaboración: SERVIR – GPGSC

**Tabla 5:** Servidores civiles, según modalidad de trabajo, 2019 – 2022  
(porcentaje)

Modalidad de trabajo	2019	2020	2021	2022
Presencial	99.97%	97.62%	97.71%	97.96%
Teletrabajo mixto	0.03%	0.40%	0.48%	0.49%
Teletrabajo completo	0.01%	1.98%	1.82%	1.55%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Nota: No se incluye a los registros sin información en la variable de Modalidad de trabajo en la Tabla 4 se indican las cifras correspondientes para cada año. Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de 2019 al 2022 por MTPE, 2022.

Elaboración: SERVIR – GPGSC

<sup>8</sup> Cabe acotar que nuestra fecha de corte de los datos analizados en el presente estudio es hasta diciembre del 2022, por lo que la información del año 2023 no forma parte de la información reportada y analizada.

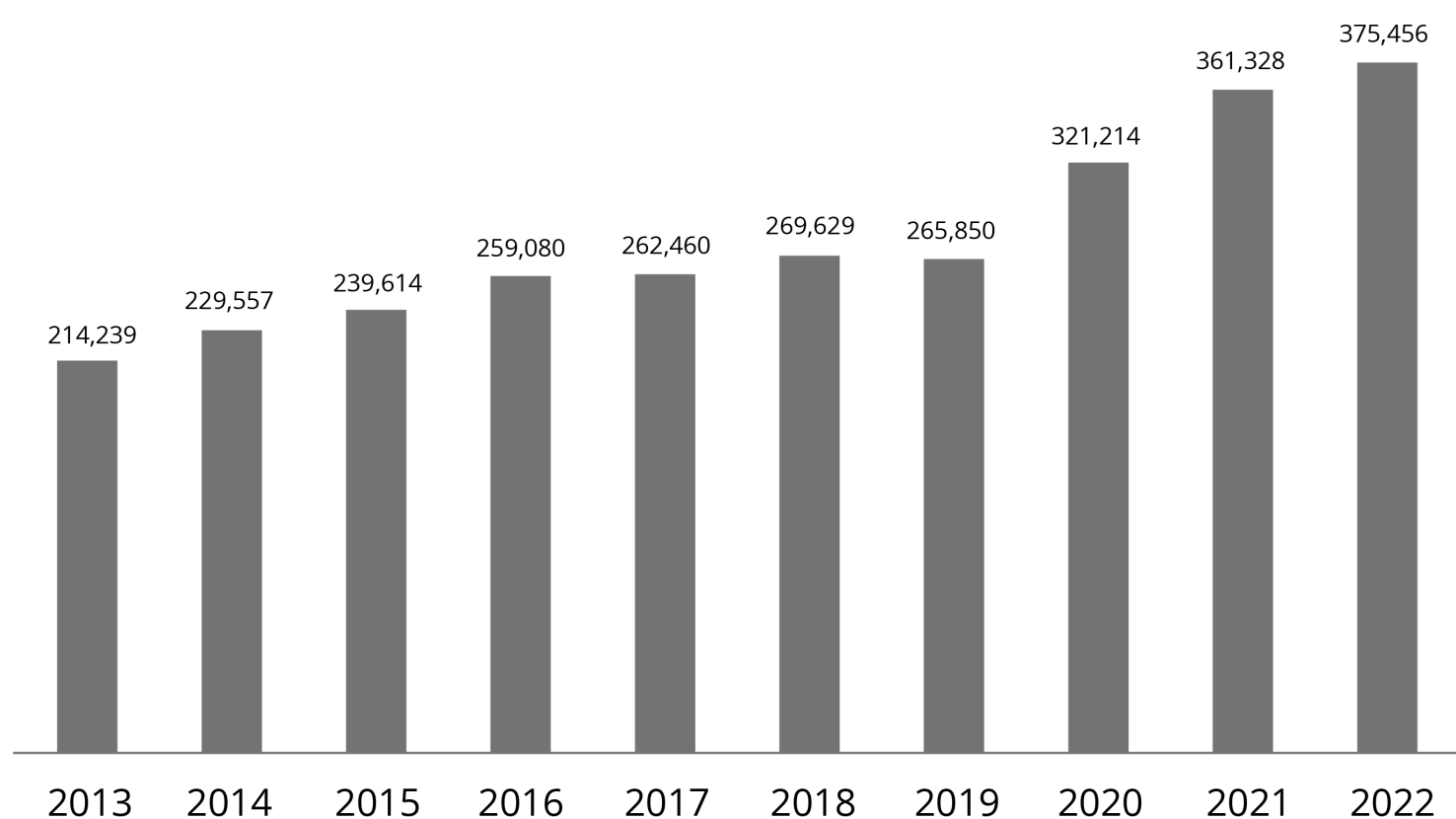
#### 4. Régimen de los servidores civiles CAS

Este apartado expone las principales características del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), considerando fundamentalmente dos aspectos que han impactado en el servicio civil en los últimos años: la mayor demanda de servicios civiles en el marco de la crisis sanitaria generada por el COVID-19 y la aprobación de la Ley N° 31131, “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público”.

La crisis sanitaria demandó por parte de la ciudadanía una mayor atención del Gobierno, lo que generó para el año 2020 un incremento en la planilla pública de casi 5% respecto al año anterior, representando así, el 9.6% de la PEA ocupada (SERVIR, 2021). Como consecuencia de ello, se advierte que para los años 2020 y 2021 la tasa de crecimiento anual registra incrementos importantes de 20.8% y 12.5% respectivamente. Las nuevas contrataciones a nivel nacional se concentraron principalmente en el personal asistencial de salud a fin de reforzar la atención de la emergencia sanitaria. La mayor parte de las contrataciones se realizaron bajo el CAS, regulado por el D. Leg. 1057, especialmente en entidades del gobierno regional y local.

En el año 2022, el número de servidores que forman parte del CAS, ascendió a más de 375 mil, un 4% más con respecto al año 2021. El incremento de contrataciones CAS se ha dado de forma sostenida en la última década (2013-2022), así tenemos que la tasa de crecimiento promedio anual ha sido en este periodo de 6.4%, presentando una variación porcentual acumulada del más del 75.3% con respecto al 2013 (ver Gráfico 9).

**Gráfico 9:** Servidores civiles, contratados por CAS, 2013 – 2022

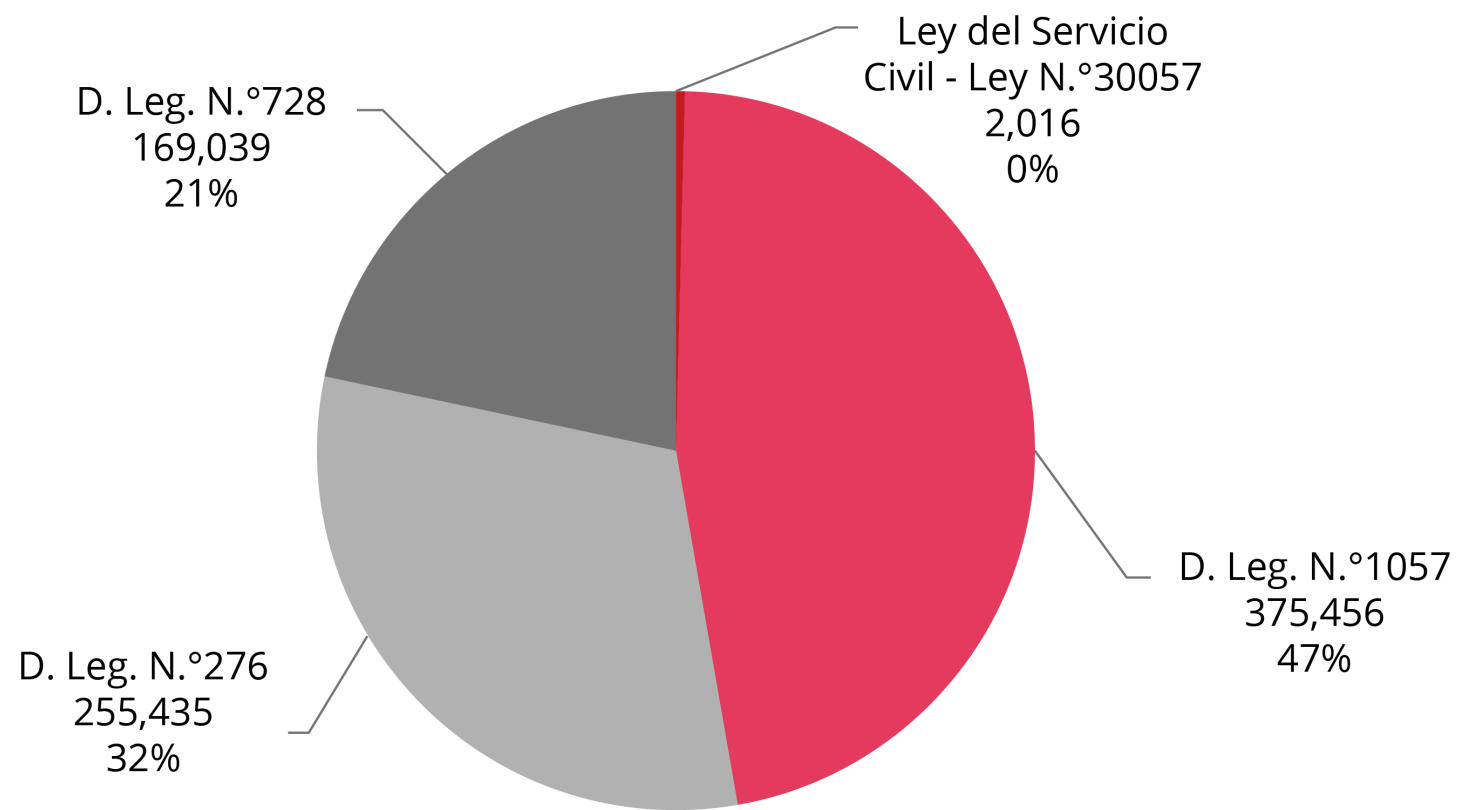


Nota: Servidores civiles contratados por CAS (promedio anual). Datos tomados de Anuario Estadístico Sectorial 2013 al 2021 por MTPE, 2014 - 2022 y de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

Excluyendo a las carreras especiales, el grupo de servidores en el régimen CAS pasa a concentrar la mayor parte del empleo público sujeto a un régimen laboral (47%), como se puede apreciar en el Gráfico 10, sin carreras especiales.

<sup>13</sup> SERVIR: Informe sobre las características del servicio civil peruano 2021.

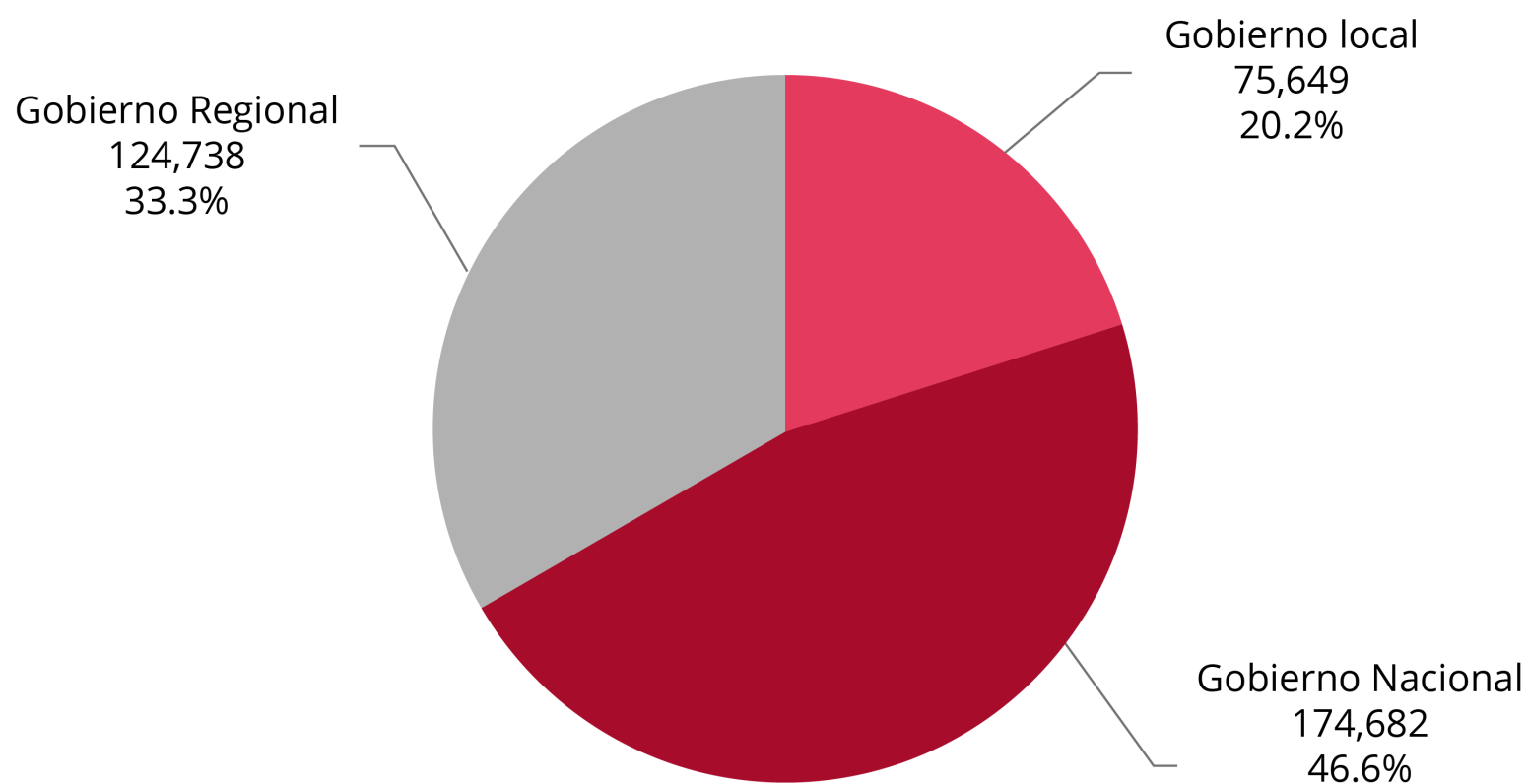
**Gráfico 10:** Participación de servidores civiles, según régimen de contratación, 2022



Nota: No incluye carreras especiales (801,946), a la categoría de Otros (92,771) y a los registros sin información sobre el régimen laboral (44,551). Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

Respecto a la presencia de los servidores CAS por nivel de gobierno, se observa que uno (1) de cada dos (2) servidores CAS labora en entidades públicas del gobierno nacional, mientras que uno (1) de cada cinco (5), lo hace en el nivel local (ver Gráfico 11).

**Gráfico 11:** Participación de servidores civiles CAS, según nivel de gobierno, 2022



Nota: Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

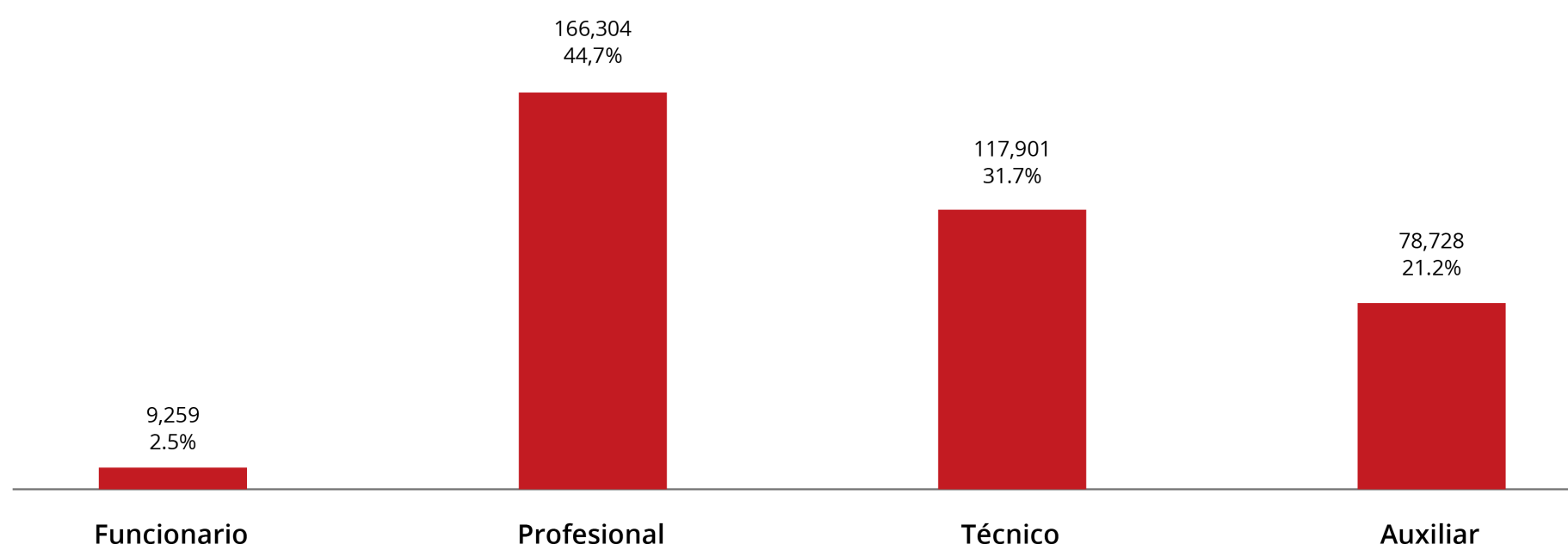
Tal como se menciona en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y artículo 16 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, “los grupos ocupacionales son categorías que permiten organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experiencia reconocida”, en particular los grupos ocupacionales de la Carrera Administrativa son: profesional, técnico y auxiliar.

<sup>14</sup> Artículo 9 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y artículo 16 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.



En lo que respecta a estos, y adicionalmente se considera a los funcionarios. Del Gráfico 12, se evidencia que el mayor porcentaje de servidores CAS se concentra en las categorías de profesionales (44.7%) y técnicos (31.7%).

**Gráfico 12:** Servidores civiles CAS, por categoría ocupacional, 2022



Nota: Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC.

## 5. Permanencia de los servidores CAS en entidades del sector público

Esta sección del informe tiene como propósito analizar determinadas características de aproximadamente el **50% de los servidores civiles contratados bajo el régimen CAS** que tienen como elemento común la permanencia en la misma entidad y cargo funcional en entidades del gobierno nacional y regional desde el inicio de su vinculación, con la finalidad de poder evidenciar niveles de retención de servidores en la función pública.

En ese sentido, se ha podido establecer que al 2021, de un total de 169,403 servidores CAS, el 40% tiene permanencia en la misma entidad y cargo funcional entre 1 y 3 años, y el 21% entre tres y cinco años, mientras que más del 14% registra una permanencia mayor a los 7 años.

En función al rango de permanencia, se visualiza en la Tabla 6 que la mayor parte de servidores en el nivel nacional, se focalizan entre los rangos: de 1 a 3 y de 3 a 5 años (sexta columna); mientras que en los gobiernos regionales al 2021, el 68%, tuvo menos de 3 años de permanencia (séptima columna), lo cual podría ser explicado por la mayor contratación de CAS-COVID, en correspondencia con el segundo año de pandemia. Al mismo tiempo, respecto al género, se puede corroborar que la presencia de la mujer en los mismos rangos (menores a tres años), es mayor que a la de los hombres (cuarta y quinta columna), por ejemplo, en el rango de menos de 1 año, 56.7% son mujeres y 43.3% son hombres.

**Tabla 6:** Servidores CAS, según rango de permanencia en la misma entidad pública y cargo funcional a diciembre de 2021 (porcentaje)

Rangos de permanencia	Servidores CAS	Total %	Hombre	Mujer	G. Nacional %	G. Regional %
Menos de 1 año	21,326	12.6%	56.7%	43.3%	5.7%	27.7%
Entre 1 y 3 años	68,315	40.3%	56.0%	44.0%	39.9%	41.3%
Entre 3 y 5 años	36,088	21.3%	48.6%	51.4%	25.4%	12.3%
Entre 5 y 7 años	19,229	11.4%	51.7%	48.3%	12.6%	8.7%
Entre 7 y 9 años	12,138	7.2%	48.9%	51.1%	8.3%	4.6%
Más de 9 años	12,307	7.3%	44.1%	55.9%	8.1%	5.4%
<b>Total general</b>	<b>169,403</b>	<b>100.00%</b>	<b>52.7%</b>	<b>47.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Nota: Datos tomados del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP): Reporte del 30 de abril al 31 de diciembre 2021 por MEF, 2022a.  
Elaborado: SERVIR-GPGSC

En relación a los grupos ocupacionales a los que pertenecen los servidores CAS del presente análisis, la Tabla 7 muestra que más del 51% se encuentran en el grupo de profesionales (segunda columna) y estos se concentran a su vez en el rango de 1 a 3 años<sup>15</sup>, lo mismo ocurre para el segundo grupo, los técnicos, que representan el 33% y se concentran en el referido rango de entre 1 y 3 años.

**Tabla 7:** Servidores CAS, según rango de permanencia en la misma entidad pública y cargo funcional por grupo ocupacional (porcentaje)

Grupo Ocupacional	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 7 años	Entre 7 y 9 años	Más de 9 años
Profesional	51.3%	5.9%	23.4%	11.7%	5.5%	2.8%	1.9%
Técnico	33.1%	3.8%	12.6%	6.8%	4.0%	3.1%	2.7%
Auxiliares	14.1%	2.6%	3.5%	2.5%	1.8%	1.1%	2.5%
Func. y Directivos	1.5%	0.2%	0.8%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Total general</b>	<b>100.0%</b>	<b>12.6%</b>	<b>40.3%</b>	<b>21.3%</b>	<b>11.4%</b>	<b>7.2%</b>	<b>7.3%</b>

Nota: Datos tomados del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP): Reporte del 30 de abril al 31 de diciembre 2021 por MEF, 2022a.  
Elaborado: SERVIR-GPGSC

A nivel de sectores, la Tabla 8, describe por grupo ocupacional e intervalos de permanencia los sectores que albergan servidores civiles con mayor nivel de continuidad.<sup>10</sup> Por ejemplo, en la segunda columna se puede visualizar que a nivel de los profesionales los sectores de Justicia (18.5%), RENIEC (11.4%) y Agricultura (8.6%) son los que concentran el mayor número de servidores con más de 9 años de permanencia en la misma entidad y cargo funcional; mientras que, en el nivel de técnicos en los Sectores Educación (19.5%) y Salud (15.8%) se concentran el mayor número de servidores con más de 9 años de permanencia.

<sup>10</sup> Se consideran los tres primeros sectores que albergan el mayor número de servidores CAS por rango de permanencia.

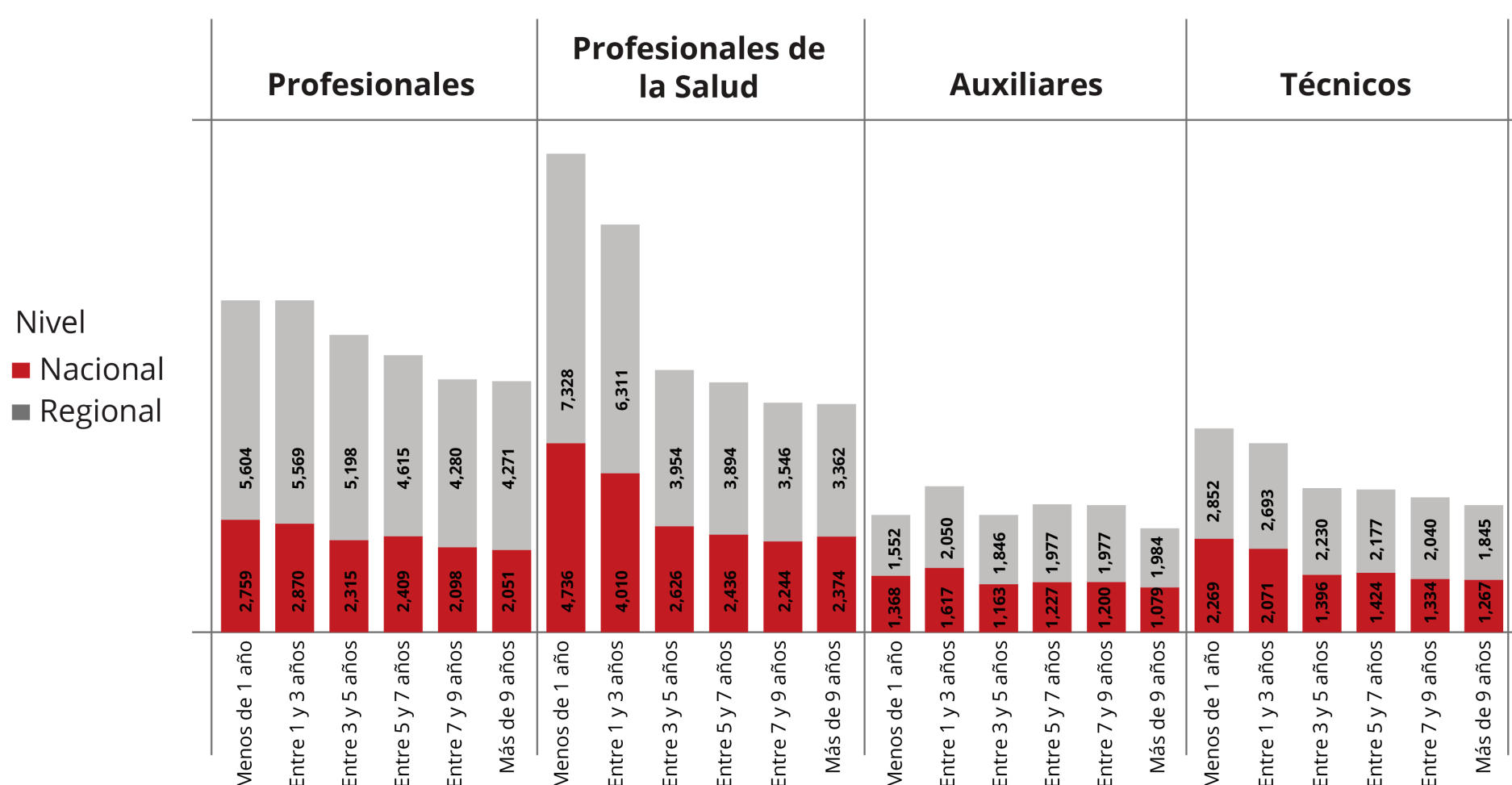
**Tabla 8:** Entidades con mayor número de servidores CAS, según rango de permanencia en la misma entidad pública y cargo funcional por grupo ocupacional, 2021 (porcentaje)

Grupo ocupacional	Más de 9 años	Entre 7 y 9 años	Entre 5 y 7 años	Entre 3 y 5 años
Profesionales	JUSTICIA (18.5%) RENIEC (11.4%) AGRICUL (8.6%)	D. INCLUS (26.9%) AGRICULTURA (9.6%) JUSTICIA (7.5%)	EDUCACIÓN (10.7%) PCM (11.4%) D. INCLUS (8.7%)	EDUCACIÓN (11.6%) JUSTICIA (10.0%) MUJER (8.9%)
Técnicos	EDUCACIÓN (19.5%) SALUD (15.8%) D. INCLUS (13.6%)	JUSTICIA (35.7%) SALUD (17.0%) D. INCLUS (10.6%)	JUSTICIA (17.5%) SALUD (15.8%) EDUCACIÓN (12.5%)	SALUD (13.0%) EDUCACIÓN (10.0%) D. INCLUS (9.2%)
Auxiliares	RENIEC (28.8%) EDUCACIÓN (26.9%) SALUD (9.7%)	ECON Y FINAN (13.0%) EDUCACIÓN (12.6%) P. JUDICIAL (9.9%)	CULTURA (26.9%) ECON Y FINAN (12.7%) EDUCACIÓN (12.0%)	P. JUDICIAL (24.1%) EDUCACIÓN (12.7%) ECON Y FINAN (11.2%)

Nota: Datos tomados del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP): Reporte del 30 de abril al 31 de diciembre 2021 por MEF, 2022a.  
Elaborado: SERVIR-GPGSC.

En relación al nivel de ingresos de los CAS según rango de permanencia y grupo ocupacional se puede visualizar en el Gráfico 13, que los sueldos promedio de los servidores con menor tiempo de permanencia son mayores, en la mayor parte de grupos ocupacionales y rangos de permanencia establecidos, lo cual nos hace suponer que las contrataciones posteriores se realizarían con un nivel de ingreso mayor, sin embargo, no podemos aseverar tal conclusión, debido a la ausencia de otros elementos de análisis e información relacionada a la coyuntura económica y laboral.

**Gráfico 13:** Remuneración promedio<sup>11</sup> de servidores CAS, por categoría ocupacional y permanencia, 2021



Nota: Datos tomados del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP): Reporte del 30 de abril al 31 de diciembre 2021 por MEF, 2022a.  
Elaborado: SERVIR-GPGSC

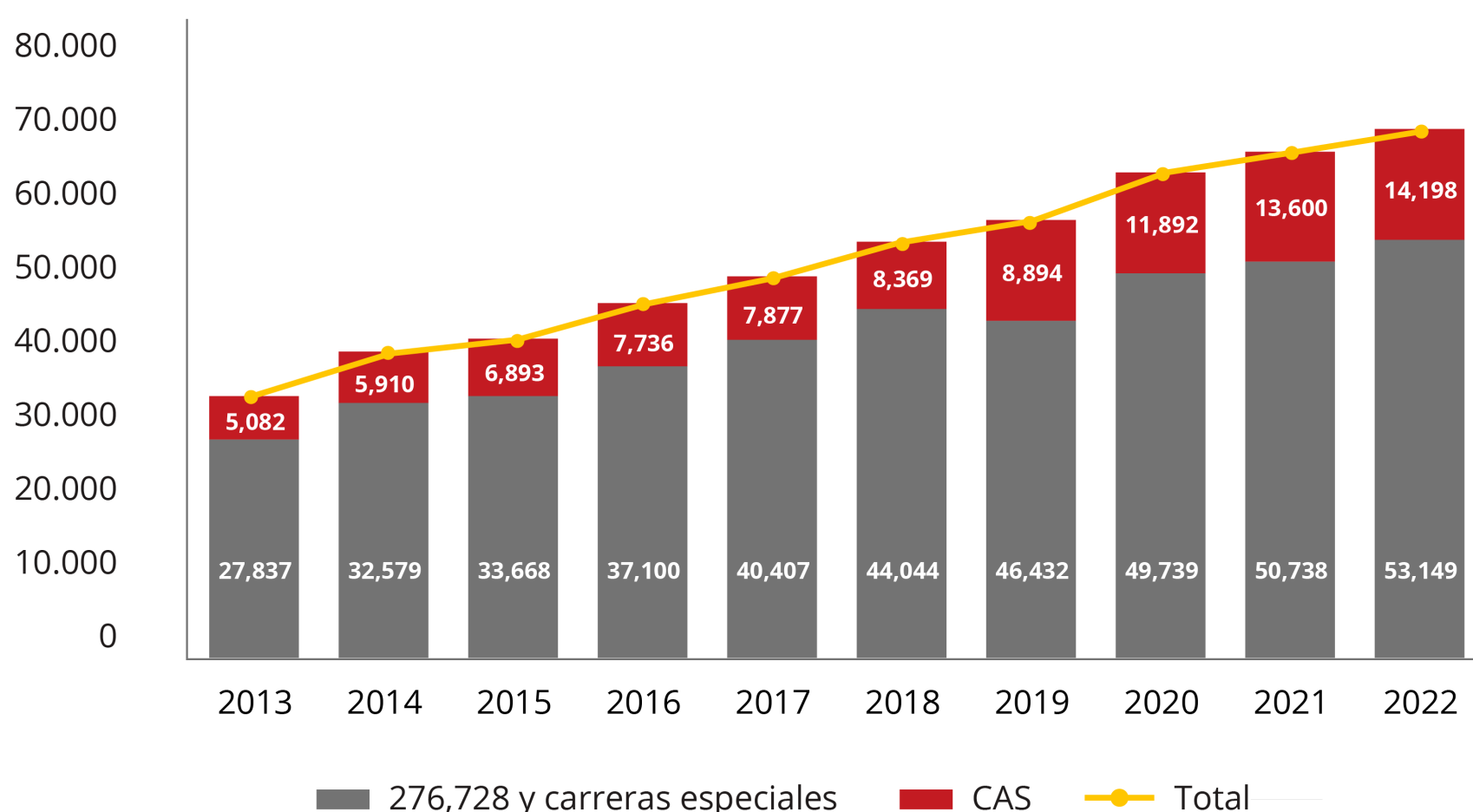
<sup>11</sup> Cabe señalar que, debido a que esta estimación y análisis se ha realizado en el año 2021, (con información del nivel de gobierno nacional y regional), luego del inicio de pandemia por el COVID19, la cual en el caso de los profesionales de la salud, permitió la contratación de personal de salud con remuneraciones muy altas, superiores a las existentes del personal ya contratado, por lo cual como se aprecia en este segmento del gráfico, los contratos del personal de salud estarían siendo mejor remunerados frente a años anteriores.



## 6. Costo de la planilla pública

En el año 2022, el costo total de la planilla de servidores civiles asciende a más de S/ 67 mil millones de soles. El incremento del costo en el año 2022 respecto al año 2021 fue del 4.7%. Por otro lado, la contratación CAS representa el 21.1% del costo total de la planilla pública, registrando el tercer año de crecimiento continuo, con tasas mayores a las históricas desde el año 2020 (ver Gráfico 14 y Tabla 9).

**Gráfico 14:** Evolución de costo de la planilla pública, 2013 – 2022 (millones de soles)



Nota: La evolución de costo de planilla pública incluye a los tres niveles de gobierno. Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable (Mensual): Reporte Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2022 por MEF, 2022b. Elaborado: SERVIR-GPGSC.

**Tabla 9:** Evolución de costo de la planilla pública, y su variación porcentual 2013 – 2022

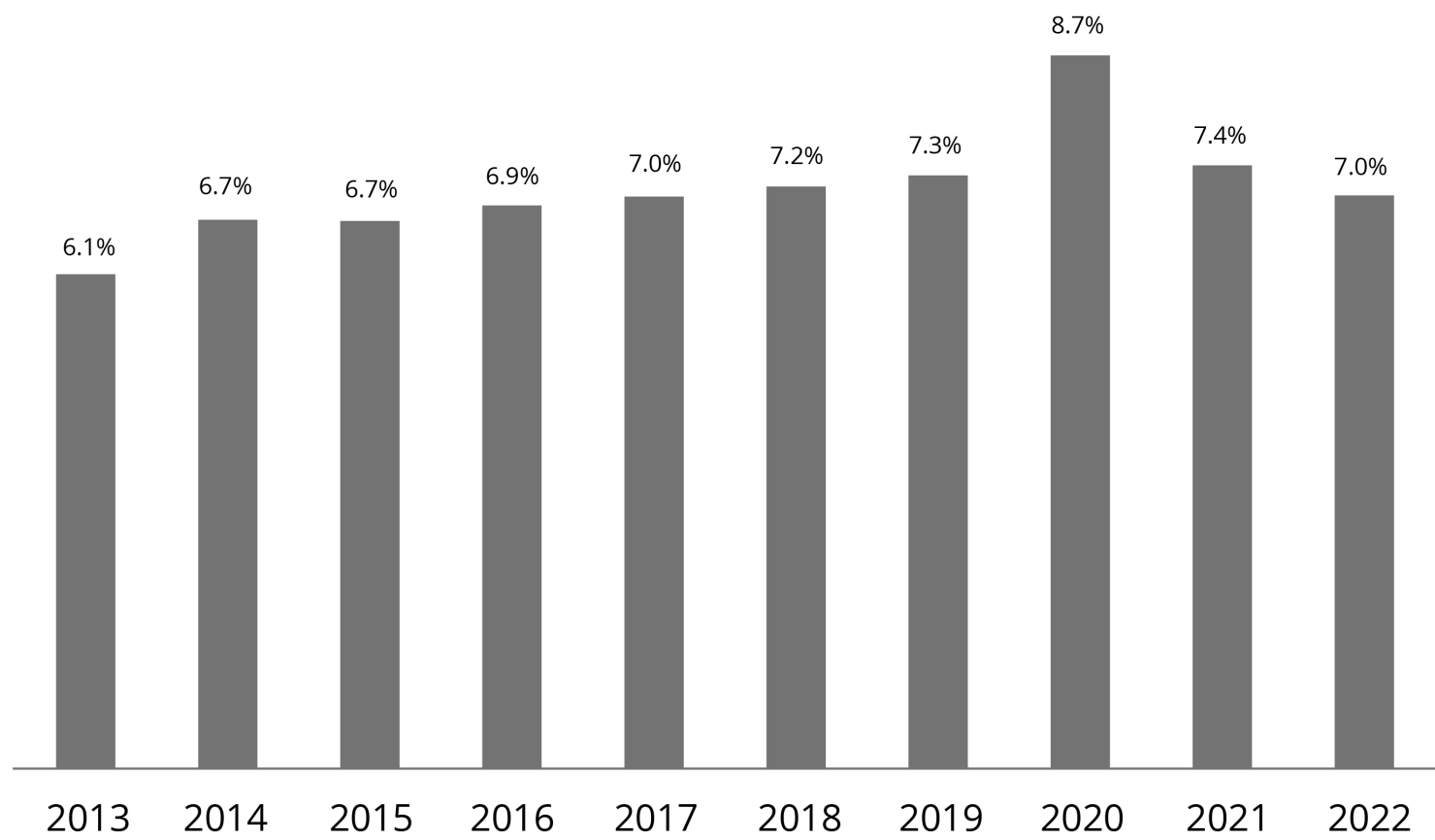
Tipo de Gasto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Personal y obligaciones sociales 1/	27,837	32,579	33,668	37,100	40,407	44,044	46,432	49,729	50,738	53,149
Contratación Administrativa de Servicios (CAS) 2/	5,082	5,910	6,893	7,736	7,880	8,369	8,894	11,892	13,600	14,198
<b>Total</b>	<b>32,919</b>	<b>38,489</b>	<b>40,561</b>	<b>44,836</b>	<b>48,286</b>	<b>52,413</b>	<b>55,326</b>	<b>61,621</b>	<b>64,338</b>	<b>67,347</b>
Var (%) del costo total de la planilla		16.9%	5.4%	10.5%	7.7%	8.5%	5.6%	11.4%	4.4%	4.7%
Porcentaje del personal CAS en el total de la planilla	15.4%	15.4%	17.0%	17.3%	16.3%	16.0%	16.1%	19.3%	21.1%	21.1%

Nota: La evaluación del costo de la planilla del sector público se encuentra en millones de soles, siguiendo a las barras del Gráfico 14; la variación porcentual refleja año a año el cambio porcentual de dicho costo. Y el porcentaje del personal CAS en el total de la planilla, es el resultado de dividir el costo de la planilla CAS y el costo total de la planilla pública. 1/ El clasificador correspondiente es: Genérica 5.2.1: Personal y Obligaciones Sociales. 2/ El clasificador correspondiente es: 5.2.3.2.8: Contratación Administrativa de Servicios. Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable (Mensual): Reporte Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2022 por MEF, 2022b. Elaboración: SERVIR-GPGSC. Elaborado: SERVIR-GPGSC

### 6.1. Costo de la planilla pública respecto al PBI

En relación con el Producto Bruto Interno (PBI), podemos mencionar que el costo de la planilla de servidores civiles en el 2022 retornó a sus valores históricos, representando el 7% del PBI (nominal), disminuyendo en 1.7 puntos porcentuales respecto al 2020, año en que a causa de la pandemia por COVID-19, la planilla representó el 8.7% del PBI. El Gráfico 15 muestra la evolución para el periodo 2013-2022, destacando el incremento en el año 2020.

**Gráfico 15:** Evolución de la relación del costo de la planilla pública/PBI nominal, 2013 – 2022 (porcentaje)

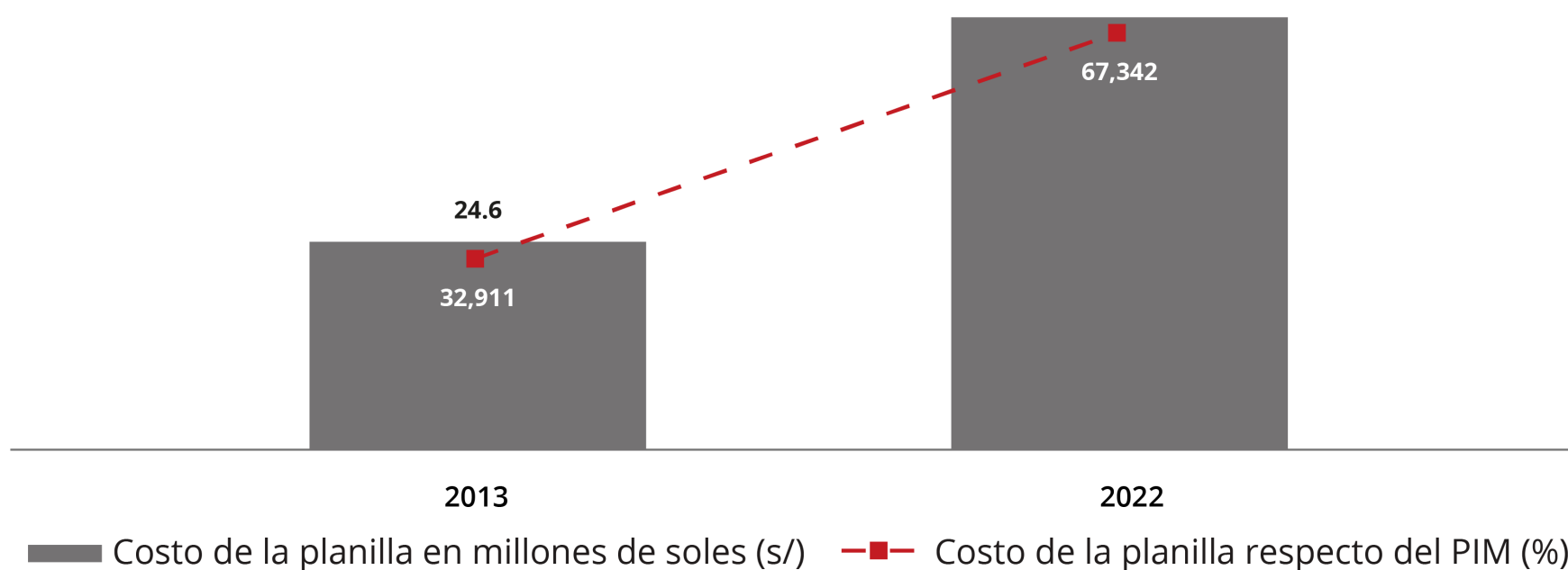


Nota: Los valores en millones de soles del Producto Bruto Interno (PBI) son: 2013 (543,556), 2014 (570,593), 2015 (604,269), 2016 (647,707), 2017 (687,037), 2018 (730,406), 2019 (757,060), 2020 (706,020), 2021 (868,149) y 2022 (959,361). Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable (Mensual): Reporte Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2022 por MEF, 2022b. Elaboración: SERVIR-GPGSC.

## 6.2. Costo de la planilla pública respecto al Presupuesto

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2022, la planilla pública representa el 28.4%, comparado con el año 2013, esta relación se incrementa en 4 puntos porcentuales (ver Gráfico 16).

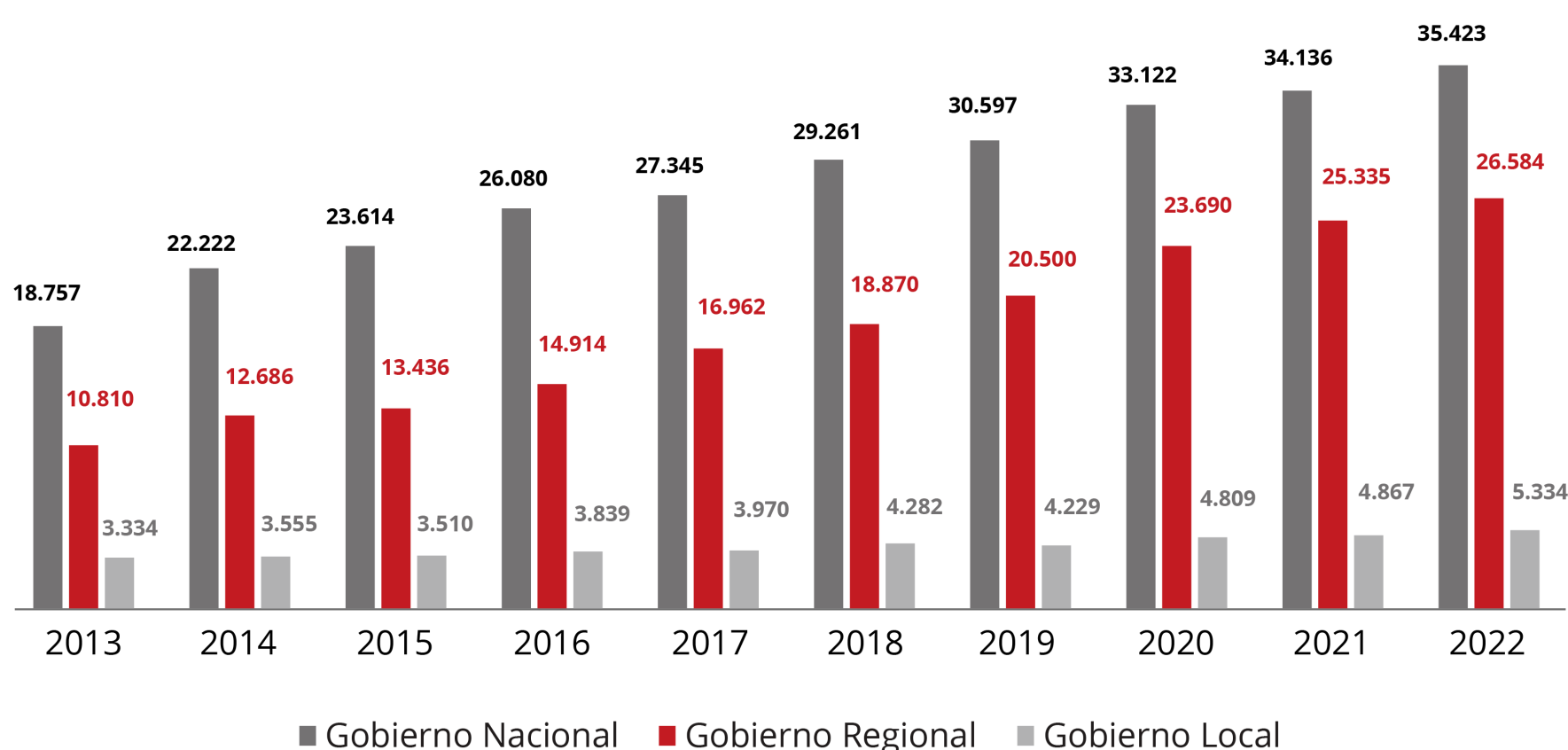
**Gráfico 16:** Costo de la planilla pública respecto del Presupuesto Público, 2013 y 2022 (millones de soles)



Nota: La planilla incluye el costo del CAS. El valor del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los años 2013 y 2022 son de 133,676 y 237,822 millones de soles respectivamente. Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable (Mensual): Reporte Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2022 por MEF, 2022b. Elaboración: SERVIR – GPGSC.

Respecto al gasto de personal y obligaciones sociales, así como la contratación administrativa de servicios, que constituyen la planilla pública, se evidencia en el Gráfico 17, que ésta se ha incrementado en los tres niveles de gobierno en el 2022 respecto al 2021, principalmente a nivel del gobierno local (10%) y regional (5%), en menor medida en el gobierno nacional (4%). En relación al incremento en el periodo 2013-2022 el mayor porcentaje (146%) se registró a nivel regional, seguido del gobierno nacional (89%).

**Gráfico 17:** Costo de la planilla pública según nivel de gobierno, 2013 – 2022 (millones de soles)



Nota: Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable (Mensual): Reporte Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2022 por MEF, 2022. Elaboración: SERVIR – GPGSC

## 7. Locaciones de servicios en el sector público

Según la Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el año 2022, en promedio, se tuvieron 193,765 locadores de servicios (personas naturales) registrados por las diversas entidades públicas en los tres niveles de gobierno (ver Tabla 10). El crecimiento observado con respecto al año 2021 es del 22.8 % y 79.2% en relación al 2013. Cabe destacar que los mayores incrementos en este periodo se dan en los años 2019, 2021 y 2022 (ver Gráfico 18).

Por otro lado, en el Gráfico 19 se presenta la distribución de locadores de servicios, según nivel de gobierno para el año 2022, como se aprecia cerca del 52% se encuentra en el nivel de gobierno nacional, 38.7% en el nivel de gobierno local y 9.7% en el nivel de gobierno local.

Con relación al costo relacionado a la contratación de los locadores de servicios, en la Tabla 10, se presenta el promedio del monto pagado por nivel de gobierno y el costo estimado que involucra en cada uno de ellos.

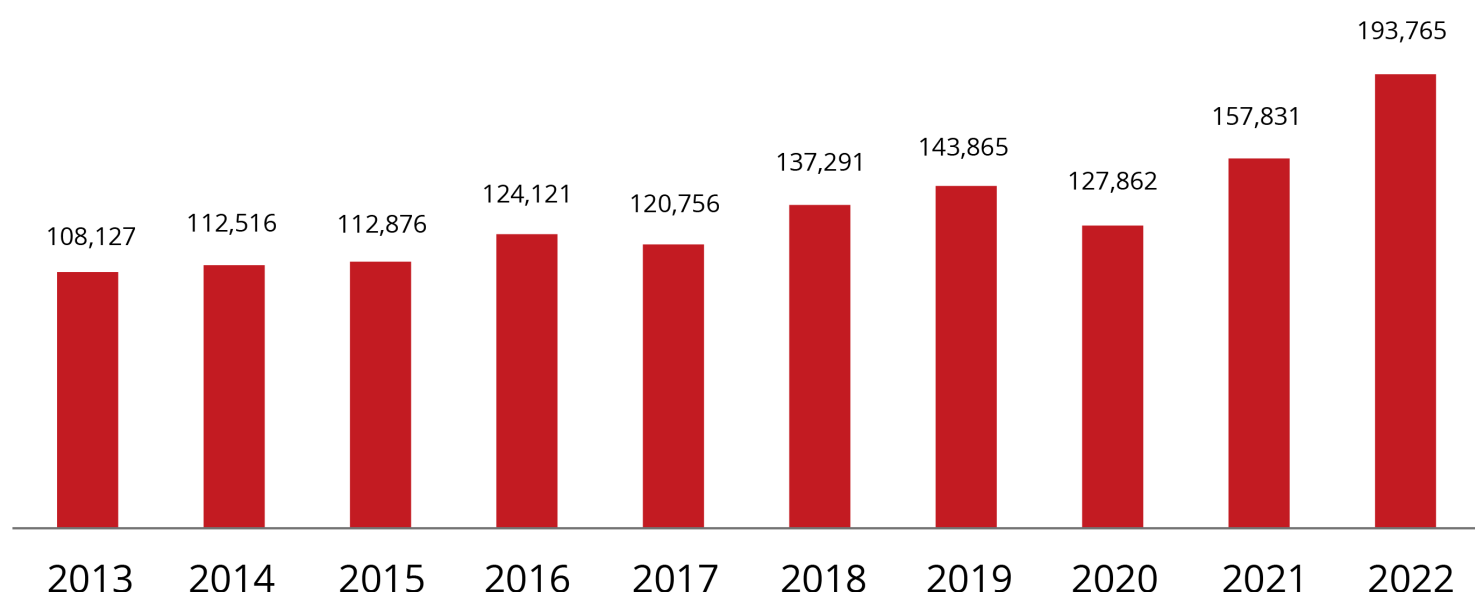
En relación a la información mostrada en el Gráfico 18 y 19, no es posible inferir que el incremento de la contratación en esta modalidad se haya realizado para ejecutar actividades de naturaleza permanente o para cubrir puestos o funciones con dicho carácter en alguna entidad pública, pues esa información (actividades por la cual se contrata el servicio y duración del contrato civil) no obra en la Planilla Electrónica, fuente oficial del presente estudio. Por consiguiente, los datos mostrados en los siguientes gráficos se detallan únicamente para fines informativos.

**Tabla 10:** Locadores de servicios en el sector público, sueldo promedio y costo promedio mensual, según nivel de gobierno, 2022

Nivel de gobierno	Gasto promedio	Número de locadores de servicios	Costos promedio mensual
Gobierno Nacional	3,883	99,967	388.139.519
Gobierno Regional	3,537	18,753	66.334.354
Gobierno Local	2,759	75,045	207.039.729
Promedio General	3,443	193,765	667.134.043a

Nota: Datos tomado de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC.

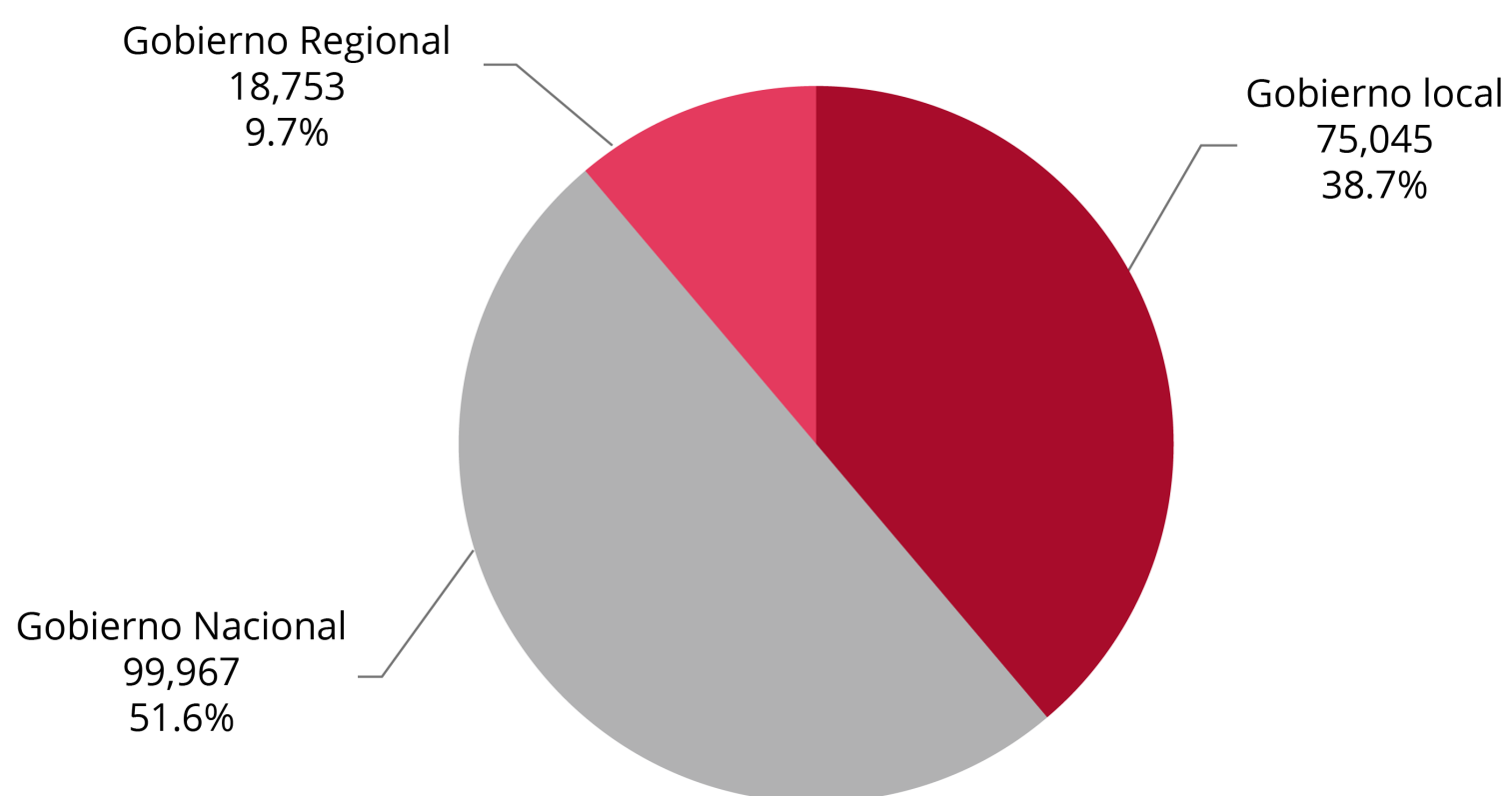
**Gráfico 18:** Locadores de servicios en el sector público. 2013 – 2022 (miles de personas)



Nota: Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte del 2013 al 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC.



Gráfico 19: Locadores de servicios en el sector público, según nivel de gobierno, 2022



Nota: Datos tomados de Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022 por MTPE, 2022.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC.



## Conclusiones

1. El presente estudio muestra las principales características del Servicio Civil Peruano, alineado al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, específicamente información relacionada al subsistema de Gestión del Empleo y Gestión de la Compensación, durante el periodo 2013 al 2022.
  2. Respecto de la evolución de los servidores civiles, se advierte que para el año 2022, se registra un incremento de servidores civiles de 0.3% respecto a la cifra alcanzada en el año 2021.
  3. Hasta el 2019, el incremento de los servidores civiles ha mantenido una tasa constante del 2%. Sin embargo, en el 2020 y 2021 se registró una tasa de crecimiento de (+4.6%) y (+6.9%) respectivamente, lo cual nos hace inferir que dicho crecimiento obedece a las contrataciones que se dieron en el marco de la pandemia del COVID 19.
  4. Del análisis efectuado en los tres niveles de gobierno, se evidencia que, en el nivel de gobierno nacional y regional, se presenta una mayor concentración de servidores civiles (43% y 43.3% respectivamente). Asimismo, si analizamos la información de servidores de las entidades de los tres niveles de gobierno, encontramos que las sedes centrales de los Gobiernos Regionales, Direcciones y/o Gerencias Regionales y Unidades ejecutoras sectoriales concentran al 39.6%, lo cual representa la mayor concentración de servidores civiles.
  5. Respecto de la distribución de servidores civiles según el régimen laboral al cual pertenecen, se tiene que las Carreras Especiales constituyen el 39.8%; no obstante, este porcentaje incluye a todas las normas que la comprenden. Seguidamente tenemos al régimen CAS que concentra el 25.3%.
  6. En el sector público, la mayor concentración de servidores civiles, según su categoría ocupacional, es la de Profesionales, los cuales representan del 2013 al 2022 un promedio de 52.5%.
  7. Con relación a las características sociodemográficas de los servidores civiles, en este estudio se evidencia que los hombres representan el 50.3% y las mujeres el 49.7%. Ahora bien, en este estudio se ha analizado información relacionada al nivel educativo, advirtiéndose que, se trata del nivel educativo que se registra en el T-Registro de la Planilla Electrónica al inicio de las labores del trabajador, por lo que no contiene información necesariamente actualizada. Sin embargo, con esta información podemos señalar que el nivel superior universitario concentra el mayor porcentaje de servidores civiles, en el 2013 este porcentaje fue de 49.2% y en el 2022 de 47.7%.
  8. En cuanto a la modalidad de trabajo de los servidores civiles, la Planilla Electrónica registra las siguientes: presencial, teletrabajo completo y teletrabajo mixto. De la información analizada, al mes de diciembre del 2022 el 99.4% se encontraba laborando de forma presencial, el 0.41% realizaba teletrabajo mixto y el 0.18% teletrabajo completo. Cabe precisar que la Planilla Electrónica no recoge la modalidad de trabajo remoto (que se aplicó en el Perú desde marzo del 2020 hasta diciembre del 2022 por la pandemia producida por el COVID 19); por lo que, la información que se señala en el párrafo anterior respecto del teletrabajo, podría incluir la modalidad de trabajo remoto.
-

9. Teniendo en cuenta la conclusión 3, cabe agregar que este crecimiento se dio en mayor medida en las contrataciones del régimen CAS. En el año 2020, el incremento en la planilla pública fue casi el 5% respecto al año anterior, representando así, el 9.6% de la PEA ocupada. Como consecuencia de ello, se advierte que para los años 2020 y 2021 la tasa de crecimiento anual registra incrementos importantes de 20.8% y 12.5% respectivamente. La participación de los servidores civiles del régimen CAS, según nivel de gobierno al año 2022 se concentra en el gobierno nacional, con un 46.6%.

10. Respecto del costo de la Planilla Pública al 2022, se tiene que este asciende a más de S/.67 mil millones de soles. El incremento del costo en el año 2022 respecto al año 2021 fue del 4.7%. Por otro lado, la contratación CAS representa el 21.1% del costo total de la planilla pública, registrando el tercer año de crecimiento continuo. A partir del 2020 hasta el 2022, posiblemente este crecimiento se deba a las contrataciones realizadas en el marco de la pandemia por el COVID 19.

11. Finalmente, en el presente estudio, para fines informativos, se muestra los datos que obran en la Planilla Electrónica respecto a la locación de servicios. Al 2022, esta modalidad de contratación es de 193,765 locadores en promedio, lo cual representa un gasto que asciende a 667, 134,043 soles.



## Referencia Bibliográfica

- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2012a). El servicio civil peruano: antecedentes, marco normativo actual y desafíos para la reforma. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1062273/SERVIR\\_-\\_El\\_servicio\\_civil\\_peruano.PDF](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1062273/SERVIR_-_El_servicio_civil_peruano.PDF)
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2012b). Características del Servicio Civil Peruano: informe. <https://www.gob.pe/institucion/servir/informes-publicaciones/1073875-caracteristicas-del-servicio-civil-peruano>
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2016). Características del Servicio Civil Peruano: informe. [https://storage.servir.gob.pe//biblioteca/SERVIR-El\\_servicio\\_civil\\_peruano-Anx1.PDF](https://storage.servir.gob.pe//biblioteca/SERVIR-El_servicio_civil_peruano-Anx1.PDF)
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2017). Informe Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863313/Relacionado%20con%20Informe%20%E2%80%9CR%C3%A9gimen%20Especial%20de%20Contrataci%C3%B3n%20Administrativa%20de%20Servicios%E2%80%9D.pdf?v=1646171819>
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2022). Informe sobre las Características del Servicio Civil Peruano 2021. <https://www.gob.pe/institucion/servir/informes-publicaciones/2824455-informe-sobre-las-caracteristicas-del-servicio-civil-peruano-2021>
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. (12 septiembre 2013). <https://www.gob.pe/es/l/1393>
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la carrera administrativa. (18 de enero de 1990). [https://www3.vivienda.gob.pe/oggrh/Documentos/Personal/DS\\_005\\_90\\_PCM.pdf](https://www3.vivienda.gob.pe/oggrh/Documentos/Personal/DS_005_90_PCM.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2013. [http://webinei.inei.gob.pe/anda\\_inei/index.php/catalog/368](http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/368)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental, por Años Calendario y Edad Simple, 1995-2030 (Boletín especial N°25). [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1722/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1722/)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2022. [http://webinei.inei.gob.pe/anda\\_inei/index.php/catalog/759/get\\_microdata](http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/759/get_microdata)
- Ley N° 31131, “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público”. (9 de marzo de 2021). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1933248-1>
- Martínez Ortiz, J. J. (2022). Reforma del servicio civil: recuento de lo que ha ocurrido, la situación que estamos y posibles caminos a seguir en el corto plazo. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 9(2), 73-82. <https://doi.org/10.24265/iggp.2022.v9n2.06>



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022a). Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP): Reporte del 30 de abril al 31 de diciembre 2021 [Base de datos].
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022b). Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable (Mensual): Reporte Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2022. Recuperado el 9 de junio de 2023. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2014). Anuario Estadístico Sectorial 2013. [https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/anuario/ANUARIO\\_ESTADISTICO\\_2013.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/anuario/ANUARIO_ESTADISTICO_2013.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2015). Anuario Estadístico Sectorial 2014. [https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/anuario/ANUARIO\\_ESTADISTICO\\_2014.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/anuario/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). Anuario Estadístico Sectorial 2015. [https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/estadisticas/anuario/Anuario\\_2015\\_280616.pdf](https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/estadisticas/anuario/Anuario_2015_280616.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2017). Anuario Estadístico Sectorial 2016. [https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/estadisticas/anuario/Anuario\\_2016\\_020717.pdf](https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/estadisticas/anuario/Anuario_2016_020717.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2017). Anuario Estadístico Sectorial 2017. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/229919/Anuario\\_2017\\_opt.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/229919/Anuario_2017_opt.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2019). Anuario Estadístico Sectorial 2018. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/321652/Anuario\\_2018\\_1.pdf?v=1560876626](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/321652/Anuario_2018_1.pdf?v=1560876626)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). Anuario Estadístico Sectorial 2019. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/920578/ANUARIO\\_2019\\_.pdf?v=1593792259](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/920578/ANUARIO_2019_.pdf?v=1593792259)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). Anuario Estadístico Sectorial 2020. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2038301/Anuario\\_2020.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2038301/Anuario_2020.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). Anuario Estadístico Sectorial 2021. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3386948/Anuario%202021.pdf?v=165315806>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). Planilla Electrónica: Reporte del 2013 al 2022 [Base de datos].
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, Formalizan la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”. (12 de noviembre de 2014). [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105287/\\_238-2014-SERVIR-PE\\_-\\_12-11-2014\\_03\\_06\\_06\\_-RPE\\_N\\_\\_238-2014-SERVIR-PE.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105287/_238-2014-SERVIR-PE_-_12-11-2014_03_06_06_-RPE_N__238-2014-SERVIR-PE.pdf)
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2021). Registro de Información Laboral T-Registro de Sunat. Gob.pe. <https://www.gob.pe/es/p/8214>



Pje. Francisco de Zela 150, piso 10,  
Jesús María - Lima - Perú  
T: (51 1) 206-3370 | info@servir.gob.pe



[www.gob.pe/servir](http://www.gob.pe/servir)